



MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 119
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRUZ, SILVIA CARINA - EJECUCIÓN PRENDARIA Expte 8921665", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN TAKE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2016, Dominio AA645LJ, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Silvia Carina CRUZ DNI 23886893. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 16/06/2021, a las 11:00hs, hasta el 24/06/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$184.606,10 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$350.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$450.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 16 y 23 de Junio de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina, 04/06/2021

2 días - N° 316866 - \$ 1247,60 - 16/06/2021 - BOE

Juez 14º Nom. C y C., Sec. Bruno de Favot, en autos: "YAÑEZ ELIO JOSE C/ VERONA LORENA PAOLA - EJECUTIVO- EXP. 8083221, Mart. Campos M.P.1-664 dom. Bolívar 350 PB. rematará a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas INMUEBLE inscripto a la Matrícula nº 101.955/1(11) de propiedad de la Sra. Lorena Paola Verona DNI. 32.541.541. UBICACIÓN: Ve-racruz 2025/27 (PH1) Bº Res América. OCUPACION: Ocup cuidador de dda. La subasta durará 5 días hábiles desde el día 18/06/2021, 11:00hs hasta el día 28/6/2021, 11hs. BASE: \$ 3.016.733. Post Mín: \$100.000 hasta alcanzar la suma de

\$4.500.000 desde allí el monto incremental será \$10.000 hasta alcanzar la suma de \$6.000.000 y de allí en adelante la suma (\$1000).deb. el compr abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, más la com. mart (3%), y el 4% sobre precio de subasta (art 24 Ley 9505 y modif), a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal., el saldo al aprobar subasta por transf. elec, deb. ratif compra y const. dom en 5 días de final sub. MEJORAS: Coc. Com, Baño, Dos Dorm, Gge., patio y Coch. Exhibición por turnos al mart.e Inform.: Tel 351-6178224 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> . Of. 10.06.2021. Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.10. Impreso el 10/06/2021 a las 16:07 p.m. por 23170032039.

3 días - N° 317764 - \$ 1906,38 - 18/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ.,Com.y Familia 4º Nom., autos: LOS FENICIOS S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA, (Expte. 6672293), se hace saber que por Sent. N° 15 del 16/04/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la firma LOS FENICIOS S.R.L, CUIT Nro. 30-70851785-9, con domicilio en calle Mendoza Nro. 1408 de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba... VI) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que obraren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente...IX) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ)...XVIII) Fijar hasta el día 30 de julio de 2021 (30/07/2021) para que los acreedores del deudor presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompañando sus títulos. XIX) Hacer saber a la Sindicatura, que deberá presentar el día 17 de septiembre de 2021 (17/09/2021), el Informe Individual. XX) Establecer como fecha para el dictado de la resolución verificatoria, el día 05 de noviembre de 2021 (05/11/2021). XXI) Hacer saber a la Sindicatura que, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 43
Rebeldías	Pag. 43
Sentencias	Pag. 43
Sumarias	Pag. 45
Usucapiones	Pag. 45

del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General. XXII) Intimar a la fallida para que en el término de un día entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad, que pudiere obrar en su poder. Fdo.: Sebastián Monjo – Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Javier Alberto Caballero, Mat. N° 10.12781-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Salta N° 1.422, Cdad. de Villa María. Of.: 8 de Junio de 2.021.-

5 días - N° 317807 - \$ 7017,25 - 18/06/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. María De los Ángeles Rabanal, se hace conocer la siguiente resolución en los autos caratulados: "ARINGOLI, MARIO RAUL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8687923"- SENTENCIA NUMERO: 40 de fecha 04/05/2021. Marcos Juárez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Mario Raúl Aringoli, D.N.I. N° 12.507.511, argentino, domiciliado en calle H Yrigoyen 629 y domicilio constituido en Pellegrini 1059, ambos de esta ciudad de Marcos Juárez. 2º) Oficiarse a los fines de la anotación de la presente quiebra en el Registro Público de Comercio y la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes.- 3º) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al funcionario concursal sus bienes. 4º) Ordenarse a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 5º) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- 6º) Interceptase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, librándose oficio al Correo Argentino, la que deberá ser deposi-

tada en este Tribunal para ser oportunamente entregada al funcionario Concursal.- funcionario Concursal.- 7º) Ordénase la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, como así también la suspensión del trámite de todos los juicios, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiase. 8º) Notificar a AFIP y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la presente resolución.- 9º) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue a la Sindicatura la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan. 10º) Oficiase al Registro de Juicios Universales, a los efectos de que tome razón de la declaración de la presente quiebra y expida certificación sobre existencia de cualquier juicio similar. 11º) Ordénase la inhibición general de los bienes del fallido en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Motovehículos, la que no podrá ser levantada sin autorización del Juez concursal. Asimismo requiérase informe de dominio y gravámenes, a cuyo fin oficiase. 12º) Procédase a la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido (con las excepciones del art. 108 de la L.C.), descripción e inventario de los mismos, en los términos que prevé el art. 177 de la Ley Concursal y se ponga en posesión de los mismos a Sindicatura, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. 13º) Ordénase la inmediata enajenación de los bienes que componen el activo falencial, a cuyo fin emplácese a la Sindicatura, para que en el término de cinco días de notificada la presente resolución, indique al Tribunal la forma más conveniente a la quiebra de realización de los bienes. Asimismo hágase saber a la Sindicatura y al Martillero que se designe, que la realización de los bienes deberá ser efectuada por los mismos en el término máximo de cuatro meses, a partir de la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el último párrafo del art. 217 de la L.C. Q.- 14º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados según su estado (art. 202 de la L.C. N° 24.522). Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 05 de Junio de 2021. 15º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. 16º) Recaratúlense los presentes autos conforme lo resuelto.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. AMIGÓ ALIAGA,

Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- - NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador EDUARDO AGUSTIN CISNEROS quien fija domicilio en calle Tucumán Nro. 488, de la ciudad de Marcos Juárez.-

5 días - N° 318229 - \$ 18539 - 22/06/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MELANO, OSCAR ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA": "SENTENCIA NÚMERO: 34 San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Oscar Alberto MELANO, argentino, D.N.I. N° 8.497.101, CUIT N° 20-08497101-5, divorciado, hijo de Antonio Melano y Elena Lucía Bertoglio con domicilio en calle Los Ñandubay N° 3091 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522. 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes. 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico. 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario. 8º) Designase la audiencia del día VEINTISIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el re-

quisito del art. 155 C.P.C.. 9º) Fijase el día TRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. 10º) Fijase el día QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.. 11º) Fijase el día UNO DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal. 13º) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522). 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 15º) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Juan Carlos RAVERA quien fija domicilio en calle Pellegrini Nro. 397, de esta ciudad.- San Francisco, 08 de Junio de 2021.-

5 días - N° 317060 - \$ 10668,85 - 18/06/2021 - BOE

Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2a y 9a Nom. de la ciudad de Córdoba, con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la 1ª Circ. Jud. acordaron, por Acuerdo Administrativo N°9 del 08/06/2021 (B.O. 10/06/2021), abrir el Registro de Evaluadores previsto en art. 262 ley 24.522 y CONVOCAR a Bancos de inversión y Entidades Financieras autorizadas por el BCRA (Categoría A) y Estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad (Categoría B) para que se inscriban en el período comprendido entre el 22 de junio al 06 de agosto de 2021 inclusive. Interesados categoría B deberán ingresar a la página web del CPCE (cpceba.org.ar/autogestion), con usuario y clave correspondiente y completar la solicitud de inscripción. Interesados categoría A, deberán

enviar solicitud de inscripción al correo electrónico camciv9@justiciacordoba.gov.ar y adjuntar antecedentes escaneados que acrediten representación de quien comparece y calidad del interesado. En caso de ser necesario, se asignará turno a los fines de presentar los originales de la documentación adjuntada. La documentación será adjuntada en PDF y el postulante deberá efectuar DJ según la cual los datos consignados y documentación que acompaña son totalmente exactos y veraces, sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsión, en caso de ser requerido y que asume toda la responsabilidad civil y penal por incumplimientos al régimen legal (arts. 1716 CCCN y 292 y ss C.P.). Deberán constituir domicilio en Ciudad de Córdoba y consignar domicilio electrónico y teléfono de contacto. Adjuntar en PDF comprobante pago de Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127). Fdo: Martínez, Verónica F.; Chiapero, Silvana; Carta de Cara, Delia I.; Puga, María Mónica; Flores, Fernando M.; Arrambide, Jorge E.

5 días - N° 317569 - \$ 6496,50 - 24/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 90 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MOLINA MAICO RAMON (DNI. N°36.220.273). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 18/08/2021.

5 días - N° 316631 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

Se hace saber que mediante Sentencia N° 83 del 20/05/21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Robman, Daniel Alejandro, DNI N°20.532.345, con domicilio real en Mariano Larra N° 3891, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 LCQ.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Cr. Horacio Daniel Diaz es el síndico designado en autos, quien fijó domicilio en Ituzaingó N° 167 piso 10 ofi 7, Córdoba,

lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 19.30hs. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico 2/08/21, para la presentación del informe individual el 14/09/21, para el dictado de la sentencia de verificación el 15/10/21 y para presentación del informe general el 12/11/21. Oficina, 11/06/21.

5 días - N° 317966 - \$ 5750,75 - 22/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ, MICHAELA JESICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10000388 por Sentencia N° 91 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. RODRIGUEZ MICHAELA JESICA (DNI. N°38.281.745). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 27/08/2021.

5 días - N° 316635 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29^a-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Espinosa Daniel José – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9815572, por SENTENCIA NUMERO: 56. CORDOBA, 12/05/2021, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Espinosa, Daniel José, D.N.I. 28.429.293...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Mercedes del Valle Giusti, con domicilio en calle Jujuy 1381, de esta ciudad de Córdoba; domicilio electrónico en el siguiente mail: mercedesgiusti@yahoo.com.ar; Tel. 4710195/156572613; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13:00 hs y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el 8 de julio de 2021 inclusive.

5 días - N° 317268 - \$ 3098,75 - 16/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GONZALEZ, EDGARDO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 9747747, se hace saber que por Sent. N°86 de fecha 31/05/2021 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Edgardo Omar González, D.N.I. N° 29.210.792, CUIT/ CUIL N° 20-29210792-8, con domicilio real en calle 40 N° 2351 de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la

L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 10/08/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/11/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q..(..)" Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.-NOTA: el síndico sorteada, Edelmiro Bartolome Ramon Giacosa, Mat. N° 10.05193.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso de la ciudad de Córdoba. Of.:15/06/2021

5 días - N° 318441 - \$ 6401 - 23/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.Fam. 3°A, Sec 5, de la ciudad de Villa María, autos: "SAN MARTIN, EVELYN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9763079", por Sentencia N° 19 de fecha 26/04/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. EVELYN SAN MARTÍN, DNI 35134370, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1593 de la ciudad de Villa María ()Fijar hasta el día 30/07/2021 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Félix Epifanio Jiménez, con domicilio en calle MEJICO N° 470 , Villa María, (Tel. 0351-4766129), (Cel: 3515317074), (Mail: felixepifanio49@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 hs a 13 hs y de 17 hs a 19 hs. Fdo: Garay Moyano María Alejandra, Juez.

5 días - N° 317273 - \$ 1433,60 - 18/06/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1A Inst. y 26A Nom. C.yC. (Concursos y Sociedades N°2) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "OBREGON GELVEZ, FACUNDO ALEJANDRO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9983782, por sentencia N° 89 del 02/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Facundo Alejandro OBREGON GELVEZ, DNI N° 36.140.149, con domicilio real en Av. Las Quintas n° 2626, B° La Dorotea de la ciudad de Córdoba; Fijar el día 23/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Javier Alberto Caballero (MP 10.12781.8) con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° piso, of. A, de esta ciudad de Córdoba, Tel. 4238620-4257542, correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un

domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor (Juez).

5 días - N° 317314 - \$ 3682,50 - 17/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC-3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042780 por Sentencia N° 120 del 21/05/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA (DNI. N°40.296.165). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Myrian Ladis Ana FLUXA, Av. Roque S. Peña N° 1395, B° Cofico, Córdoba, Tel: 3513311997, (Mail: fluxamyrian@hotmail.com) Lun a Vie 7:30 a 12:30 el día 09/08/2021.

5 días - N° 318147 - \$ 2440 - 22/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N°2, en autos "OLMOS, JUAN ARCIDIO - Dec. de Hered." Expte N°1371869, cita y emplaza a los sucesores de Alberto Fabián El Ain, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Dolores, 12/06/2019. Fdo: PONCE Sergio Ariel (Juez) CASTELLANO, María Victoria (Secretaria).

1 día - N° 315682 - \$ 120,30 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 3, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Walter Cesar Ferreyra, DNI 16.311.704, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley, en los autos "FERREYRA, WALTER CESAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9411757.Río Tercero, 31/06/2021.

1 día - N° 315693 - \$ 148,92 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y de Of. Cobros Particulares 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba en autos: AGUASIER SRL c/CASINI HUGO ERNESTO RAMON Y OTRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS- Expte. 9806387. Cita y emplaza a los herederos denunciados Sres. Hugo Ernesto Ramon Casini, DNI 21.994.791 y Néstor Fabian Jesús Casini, DNI 27.376.709 y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Cándido Casini para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y por el efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. de P. C. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Rodríguez, Viviana: Juez – De Elias Boque, María José: Prosecretaria

5 días - N° 315281 - \$ 1995,40 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1ra.Inst.2da.Nom.Civ.Com.y Flia,Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr.Pablo MORENO,DNI:N° 17.671.314, en los autos caratulados:"- MORENO Pablo - Declaratoria de herederos (Expte.N°9920090)" para que en el termino de treinta (30)dias siguientes al de la ultima publicacion (art.2340 CCyC.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial (art.152 del C.P.C. modif.ley9.135).-Fdo. Dr.Arnaldo Enrique ROMERO - Juez -Dr.Martin German HUWYLER - Prosecretario letrado

5 días - N° 316290 - \$ 1256,05 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 35a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 19/05/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Palomeque, Eleuteria Eva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaria; Dr. Díaz Villasuso – Juez."

5 días - N° 316367 - \$ 1152,70 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JUAREZ, JUSTO TADEO DNI 7985562 en autos caratulados: JUAREZ, JUSTO TADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte: 9952278, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín

Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21 de mayo del 2021. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian –Juez-

5 días - N° 316676 - \$ 1065,25 - 16/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos caratulados "CALDERON, JORGE ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 9869198) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 03/06/2021. Fdo: BRUERA, Eduardo P. - Juez; RODRIGUEZ, Andrea C. - Prosecretaria.-

1 día - N° 316720 - \$ 194,50 - 16/06/2021 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 8, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de los causantes DANIEL JOSE FERREYRA, D.N.I N° 13.726.198 y STELLA MARIS DIAZ, D.N.I N° 13.457.719, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "FERREYRA, DANIEL JOSE - DIAZ, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9655760). Fdo Dig.: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia. Villa María, 04/06/2021.-

1 día - N° 317007 - \$ 189,20 - 16/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. MENNA Pablo Enrique; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de los causantes: Sres. ALVAREZ Ramón Herminio o Herminio Ramón y MARISCALCHI María para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALVAREZ RAMON HERMINIO O HERMINIO RAMÓN Y/O MARISCALCHI MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9565480), Secretaría N° 7.-

5 días - N° 317111 - \$ 932,75 - 17/06/2021 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y 7ma Nom de Río Cuarto, Secret Nro. 14, en autos caratulados "ARIAS OSCAR NORBERTO – Declaratoria de Herederos" - Expte. Nro. 10029027, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Norberto Arias,

D.N.I. Nro. 16.562.131, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Prov de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N.- Oficina, 18 de mayo de 2021.- Fimdo: Buitrago Santiago – Juez – Galizia Verónica Andrea – Secret.

1 día - N° 317341 - \$ 314,81 - 16/06/2021 - BOE

Juez 1º Inst. 2º Nom. Sec. 3 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Nuñez María Aurora-Declaratoria de Herederos Expte.N°10021657", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Nuñez María Aurora DNI 7.774.000, para que en el término de treinta días (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Luque Videla, Juez. Valdez Mercado, Secretaria.-

1 día - N° 317383 - \$ 140,97 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 20º Nom de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIREZ O RAMIREZ, TOMAS LEONARDO y RAMIREZ, MARIA ISABEL en autos caratulados "AGÜERO RAMONA ENRIQUETA – RAMIREZ O RAMIREZ TOMAS LEONARDO – RAMIREZ MARIA ISABEL" – EXPTE. 5305684, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). ... Fdo. Villalba Aquiles Julio – Sec. Juzg. 1º Inst.- Arévalo Jorge Alfredo – Juez de 1º Inst.

2 días - N° 317423 - \$ 487,58 - 16/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MORENO OLGA DE LAS MERCEDES DNI 3.692.826 y PEREYRA LUIS ALBERTO D.N.I. N° 7.983.877 en los autos caratulados "MORENO, OLGA DE LAS MERCEDES - PEREYRA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9633480" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede,

pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 24/11/2020.- JUEZ: VILLARRAGUT Marcelo Adrián - PRO SECRETARIA: Dra. MOYANO María Candelaria.

1 día - N° 317458 - \$ 474,34 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 35ª Nominación interviniente en autos "FARIAS, LUIS ARMANDO – PALOMEQUE, ELEUTERIA EVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Electrónico Mixto N° 6053539)" ha dispuesto lo siguiente: "CÓRDOBA, 19/05/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Eleuteria Eva Palomeque. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaria; Dr. Díaz Villasuso – Juez"

5 días - N° 317465 - \$ 1173,90 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom en lo CyC de Córdoba, en los autos: "BERTEA, MARIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9933842), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. BERTEA, María Luisa, D.N.I. 5.785.470, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del CCCN. Córdoba, 26/05/2021. FDO.: FALCO Guillermo Edmundo, Juez; QUIROGA Emilio Damián, Prosecretario letrado.

1 día - N° 317467 - \$ 231,07 - 16/06/2021 - BOE

COSQUIN, 07/06/2021. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Cosquín Dr. MARTOS Francisco Gustavo, Secretaría N° 3 a cargo de la Secretaria Dra. FIRBANK María Constanza, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "GOMEZ, JORGELINA CLELIA - JAIMES, ROGELIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10064579, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. GOMEZ, JORGELINA CLELIA y Sr. JAIMES, ROGELIO DOMINGO para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho

y acrediten la calidad invocada. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo (JUEZ 1RA INSTANCIA) – CHIARAMONTE Paola Elizabeth (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 317506 - \$ 340,78 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CLAUDIA MABEL NIEVAS, en los autos "NIEVAS, CLAUDIA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9908608), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Dra. Scala Ana María - Jesús María, 01/06/2021.

1 día - N° 317507 - \$ 198,74 - 16/06/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dilma María ABBA, D.N.I. N° 4.990.566, en autos caratulados "ABBA, DILMA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10043025), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 18/05/2021. Fdo: MARTINEZ, Mariana: Jueza; MANA, Carla Victoria: Secretaria.

1 día - N° 317531 - \$ 184,96 - 16/06/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia de La Carlota, Sec. 1, en autos caratulados "CASTAGNO, MARIA ELIDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9711701, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ELIDIA CASTAGNO, C.I. N° 139.620, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19 de mayo de 2021.

1 día - N° 317533 - \$ 136,73 - 16/06/2021 - BOE

Córdoba, catorce (14) de setiembre de 2011. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del

C.P.C modif. Ley 9.135. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Farauo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

4 días - N° 317550 - \$ 1172,32 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2da. Nom en lo civil,- Com., Conc y Flia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "MERCADO CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10098678", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion del SR. CARLOS ALBERTO MERCADO, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicacion, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rodriguez Viviana. Juez 1era. Inst - Perea Astrada, Ana Ines. Prosec.Letrado

1 día - N° 317612 - \$ 170,65 - 16/06/2021 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Jesús María, Secretaría Única, en los autos caratulados "CHIARAMELLO CECILIA MARÍA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expdte. 10005235), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Cecilia María Magdalena Chiaramello, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez. BELVEDERE, Elizabeth-Secretaria. Jesús María, 07/06/2021

1 día - N° 317651 - \$ 242,73 - 16/06/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CARLE SANTIAGO FERDINANDO y WISNIEVJKI, MARIA JOSEFA en los autos caratulados: "CARLE SANTIAGO FERDINANDO y WISNIEVSKI MARIA JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10027734", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/06/2021 Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez- Dr. Raúl Francisco Rodríguez - Prosecretario.-

1 día - N° 317670 - \$ 197,68 - 16/06/2021 - BOE

La señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación (Ex Sec. 1) en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos "LÓPEZ,

ROBERTO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10018840), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO JULIO LÓPEZ por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 08/06/2021. Fdo.: Susana Esther Martinez Gavier (Juez), Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

1 día - N° 317679 - \$ 191,85 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo CCCF de Río Tercero, Sec. N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Dionisio Alfredo Lujan en autos caratulados "Lujan Dionisio Alfredo s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10054617" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 09/06/2021. Fdo. Dra. María Gabriela Cuasolo - Secretaria - Dra. Romina S. Sanchez Torassa - Juez.-

1 día - N° 317688 - \$ 220,47 - 16/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst en lo Civil y Comercial de 40° Nom de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Stadler María Gabriela, en autos caratulados "PERIN ALBINO ALMENGARDO-MONFORTE ANGELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9949948 - " cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 09 de junio de 2021.-

1 día - N° 317689 - \$ 166,94 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C.F.C., NyJ, P. Juv y Falta de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Clive Juan Dellavale, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DELLAVALE, CLIVE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10043966) de fecha 7/5/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez)

5 días - N° 316038 - \$ 681 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo C.yC. de 1° Inst. y 6° Nom., Dra. MARTINEZ, Mariana, en los autos caratulados CARRIZO, MARCELO DIEGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp-

te.9864009, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIZO, MARCELO DIEGO-DNI. 6.644.984, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos previstos por el art. 152 y 2340 del C.C.C.- Of. Junio de 2021.- Juez: Dra. MARTINEZ, Mariana -Secretaria N° 12.-

1 día - N° 317714 - \$ 225,24 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación Civil y Com. Conc y Flia de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Carlos GONZALO, en los autos caratulados "GONZALO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte SAC 9920034), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. José María Tonelli - Juez, Dra. Virginia Del Valle - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 317736 - \$ 214,64 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N° 5, en los autos caratulados "Marchisio, Raul Hector-Minhondo, Ana Maria-Declaratoria de Herederos", Expediente N° 10036152, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marchisio Raul Hector D.N.I 6.628.746 y Minhondo Ana Maria, D.N.I 3.734.079, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 09/06/2021.-

1 día - N° 317740 - \$ 201,39 - 16/06/2021 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez de Primera Instancia, 40A Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, ANA JOSEFINA RINAUDO, en autos "EXPEDIENTE: 10063659 - RINAUDO, ANA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto firmado digitalmente. Dr. MAYDA

Alberto Julio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA . Dra STADLER Maria Gabriela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.08.

1 día - N° 317761 - \$ 339,72 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzg Civ Com Conc. y Familia 2A Nom (Ex sec 2) de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON FRANCISCO HERMINIO MURUA DNI 6.430.045 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en los autos caratulados- MURUA, FRANCISCO HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9858183 -bajo apercibimiento de ley FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA;GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIO SEGUNDO, 03/05/2021.

1 día - N° 317769 - \$ 600,20 - 16/06/2021 - BOE

CORDOBA, 10/06/2021. Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de NELVA ROSA GONZALEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo:SUELDO Juan Manuel,JUEZ.

1 día - N° 317774 - \$ 121,89 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MARCELO FLORES, D.N.I. 6.391.425, en estos autos caratulados "FLORES, JUAN MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 9922052" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/05/2021.- Juez/a de 1ra Instancia: Dr. Arévalo, Jorge Alfredo – Prosecretario/a Letrado: Dr. Pasiñi, Mariano José.-

1 día - N° 317777 - \$ 190,26 - 16/06/2021 - BOE

Alta Gracia. El Juez de 1º Instancia civil, comercial, de conciliación y Familia de 2º NOMINACION de Alta Gracia, emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA MARGARITA FUNES y CARLOS HUGO DIAZ en los autos caratulados FUNES ESTELA MARGARITA – DIAZ

CARLOS HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, (EXPTE. 10038957) Cuerpo 1, por el termino de UN (1) día bajo apercibimiento de ley . oficina 04/06/2021. Dra. Lorena Calderon. Juez. Dra. Marcela Ghibaudo . Secretaria.

1 día - N° 317780 - \$ 163,76 - 16/06/2021 - BOE

CBA. La Sra. Juez de 1ª inst. y 6º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DANTE DEGLIANGIOLI y AMALIA EUGENIA MENENDEZ, en los autos caratulados "DEGLIANGIOLI DANTE - MENENDEZ AMALIA EUGENIA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7905353), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02/05/2019. Dra. Clara Cordeiro - Juez.

1 día - N° 317783 - \$ 191,85 - 16/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 6ta Nom., Secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Margarita CONIGLIO D.N.I. N° 7.798.710 en autos caratulados "DAL LAGO, Mario Segundo - CONIGLIO, Margarita - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2141297, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 10 de Junio de 2021.-

1 día - N° 317785 - \$ 199,27 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, IGNACIO CELESTINO D.N.I. 11.940.820 en autos caratulados ALTAMIRANO, IGNACIO CELESTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9887408 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2021. Juez: Altamirano, Eduardo Christian.

1 día - N° 317787 - \$ 153,69 - 16/06/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. De Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA DEL CARMEN CARANTA en autos "CARANTA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9992126" para que dentro del término de treinta días co-

rridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. TONELLI Jose María Juez - SAAVEDRA Virginia Del Valle Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 317792 - \$ 207,22 - 16/06/2021 - BOE

El señor Juez de J.1ª INS. CIV.COM.FLIA 2ª-S3 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión RAFAELLI, EDELIO ANGEL EDUARDO DNI 6.591.093 en autos caratulados: " RAFAELLI, EDELIO ANGEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- n° 9962452, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fecha: 27/05/2021.Fdo ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez de 1ra Inst., HUWYLER, Martín Germán, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 317795 - \$ 209,87 - 16/06/2021 - BOE

VILLA MARIA: A cuatro días de junio de dos mil veintiuno, el Sr. Juez de Primera Inst. SEGUNDA Nom. CIV.COM.FLIA de esa ciudad, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GAVINO CARLOS GONZALEZ, DNI 6574496 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados Expediente N° 9802863 GONZALEZ GAVINO CARLOS ANEXO SIN PRINCIPAL J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA- VILLA MARIA a cargo de María Lujan Medina.-

1 día - N° 317798 - \$ 240,61 - 16/06/2021 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1ª instancia en lo Civ. Com. Con. y Flia de Deán Funes, sec. N° 1, en los autos caratulados "RAMÍREZ, LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10064123" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por las Dras. VIVAS Marcela Del Carmen (Prosecretaria Letrada), MERCADO Emma Del Valle (Jueza).

1 día - N° 317803 - \$ 166,94 - 16/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. 10/06/2021. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARTA ESTER

COLAZO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "COLAZO, MARTA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10110928. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 317801 - \$ 295,20 - 16/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA La Sra.Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3° Nom., Sec. N°5 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PONCE, ITALINA ELVA - COSTAMAGNA, PIERINO AMERICO, en los autos caratulados: Expte. 10002285 "PONCE, ITALINA ELVA - COSTAMAGNA, PIERINO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra - MOYA, Angélica Soledad. Fecha: 08/06/2021.

1 día - N° 317808 - \$ 217,82 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18ª Nom. En lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, todo ello en relación al causante VILLAR, HUGO JOSE DNI N° 12.872.246, en los autos caratulados "VILLAR, HUGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9971448,- EXPEDIENTE ELECTRONICO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). CORDOBA, 05/05/2021 - Firmado por: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ DE 1RA. INST., VILLADA Alejandro José SECRETARIO JUZG. 1RA. INST.

1 día - N° 317809 - \$ 410,74 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 5, de la ciudad de San Francis-

co, en los autos caratulados "METHYAZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10055623, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 16/06/2021. Fdo.: Dr. Carlos I. Viramonte (Juez)- Dra. Silvia Tognon (Secretaria).

1 día - N° 317810 - \$ 200,86 - 16/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Civ. y Com. de 22 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan José Martin SARDI (DNI N° 6.436.039) y (María SALONO, DNI N° 1.139.511), en autos SARDI, FRANCISCO JOSE MARIA - SARDI, JUAN JOSE MARTIN - SALONO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9566859 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Córdoba, 08/06/2021. Fdo. Digitalmente ASRIN Patricia Verónica, Jueza - AGUILAR Cecilia Soledad, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 317813 - \$ 404,91 - 16/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en los autos caratulados "LOPEZ, ANIBAL NAPOLEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expediente 10064106), RIO CUARTO, 31/05/2021. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.

Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANA Carla Victoria SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Río Cuarto, 31 de Mayo de 2021.

1 día - N° 317819 - \$ 487,06 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, en autos EXPEDIENTE: 10110841 – VALLE MARIA NOELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 09/06/2021. ... Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante VALLE, MARIA NOELIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). ... Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez

1 día - N° 317816 - \$ 332,30 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ABREGÚ, LUIS DOMINGO - BLANQUER, AMALIA NELI -DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10088178 "Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. LUIS DOMINGO ABREGÚ, DNI. 4.613.834 y de la Sra. AMALIA NELI BLANQUER, DNI. 9.992.994, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día (art.2340 CCCN). Asimismo, hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPC., conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 10 de junio de 2021. Juez: Dr. PERONA Claudio, Prosecretaria: Dra. PASTORI Constanza.

1 día - N° 317822 - \$ 469,57 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beatriz Pabla Benedicta Matasso en autos caratulados MATASSO,

BEATRIZ PABLA BENEDICTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9858915 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: DERNA María Virginia – Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban.

1 día - N° 317823 - \$ 180,19 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelo Andrés Panciera DNI 21.629.140 en autos caratulados PANCIERA, MARCELO ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9684348 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 13/05/21. Texto firmado digitalmente por: Sec.: CAFURE Gisela María – Juez: VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 317824 - \$ 367,81 - 16/06/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BAR, ELSA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 9890842, por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELSA RITA BAR, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Eduardo Pedro Bruera – Juez - Oficina. 07/06/2021.

1 día - N° 317827 - \$ 220,47 - 16/06/2021 - BOE

Río Cuarto 09/06/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 5. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ISABEL MARIONI DNI 7.770.389 en autos "MARIONI, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10090516, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos

que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución 83 del B. O. de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC) NOTIFIQUESE. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana Juez; BERGIA Gisela Anahí Secretaria. -

1 día - N° 317833 - \$ 384,24 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MORALES, MARIA ISABEL en autos caratulados MORALES, MARIA ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10050459 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec: MARIANI María Leticia - Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 317828 - \$ 178,60 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTORA DEL VALLE CELIZ en autos caratulados PEREZ MACKEPFRANG, ERNESTO FEDERICO - CELIZ, PASTORA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPEDIENTE: 8574470 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 317829 - \$ 211,99 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos PEREZ MOJON MARINA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6019668 cita y emplaza a los herederos de NICEFOR ACOSTA D.N.I N° 7.447.773 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba., 12/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: Vera Alejandro Orlando – Juez: Vinti Angela María.

1 día - N° 317830 - \$ 171,71 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por los causantes SantosMario Ernesto Rossi y Nelda Angela Maranzana en autos caratulados ROSSI, SANTOS MARIO ERNESTO - MARANZANA, NELDA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9678202 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04 de Junio de 2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: CAFURE Gisela María – Juez: VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 317831 - \$ 215,70 - 16/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALONSO, JOSÉ MARIO - ALONSO ROPERO, RESTITUTO IGNACIO - PUCCIA O NUNZIA PUCCIA, ANUNCIACIÓN en autos caratulados ALONSO, JOSÉ MARIO - ALONSO ROPERO, RESTITUTO IGNACIO - PUCCIA O NUNZIA PUCCIA, ANUNCIACIÓN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9672773 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba, 08/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse - Prosec: PRINI Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 317832 - \$ 243,26 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1ª. Inst. y 36º Nom de Cdad. Córdoba cita y emplaza a herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO ACEVEDO DNI 6.479.453 y/o de IRMA ELIDA MOLINA DNI 12.995.859 en autos: "ACEVEDO PEDRO-MOLINA IRMA ELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9909049, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibim. de ley. FDO: ABELLANEDA, Román Andrés-Juez de 1ª. Inst.

1 día - N° 317855 - \$ 127,72 - 16/06/2021 - BOE

Deán Funes- El Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR CASIANO o NESTOR CACIANO o CACIANO CACERES DNI 2.645.040 y de AMELIA DONATILA OLIVERA BELEN o AMELIA OLIVERA o AMELIA DONATILA OLIVERA DNI 2.093.410, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en autos "CACERES, NESTOR CASIANO Y/O CASIANO Y/O CACIANO - OLIVERA BELEN Y/O OLIVERA Y/O OLI-

VERA DE CACERES, AMELIA DONATILA Y/O AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9983001," bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 09/06/2021. Fdo. Emma Del V. Mercado, Juez ; Marcela del Carmen Vivas, Prosecretaria.-

1 día - N° 317859 - \$ 326,47 - 16/06/2021 - BOE

LABOULAYE, el Juez de 1º Inst, y Única Nom. Civil, Com. Conc y Flia., sito en Independencia 55 de Laboulaye, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FRANCISCO BIRCHE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos BIRCHE, FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10038697. Of. 07/06/2021. Fdo. Sabaini Zapata-Juez.-

1 día - N° 317861 - \$ 148,92 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nominación Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ADELA ANA SUPERTINO, DNI 9.969.525, en autos caratulados "SUPERTINO, ADELA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10084840", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/06/2021. FDO. Dr. BUSTOS, Carlos Isidro (Juez) / Dra. VALENTINO, Mariela (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 317863 - \$ 177,01 - 16/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Primera Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del la causante QUETGLAS, ANGELA LUCIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "QUETGLAS, ANGELA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10107228". Secretaria 2 Oficina, 11/06/2021.

1 día - N° 317864 - \$ 207,22 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom. de la ciudad de Jesús María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. ALFREDO ANGEL SERAFINI, en los autos caratulados "SERAFINI, ALFREDO ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exppte. N° 10065099" para que

dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 8 de Junio de 2.021. Fdo.: Dra. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 317865 - \$ 213,58 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra.I. 2da.N.CCC de Bell Ville, Secretaria n°4, en autos: " TRABATTONI ANA JUDY-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10001968, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA JUDY TRABATTONI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fd: Valeria Guiguet-Juez-

1 día - N° 317867 - \$ 198,21 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante ERWIN ANTONI D.N.I. N° 93.499.385, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos "ANTONI, ERWIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10073070", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/06/2021.- Firmado: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, juez; Dra. MOYA Viviana Lorena, Pro-secretaria.-

1 día - N° 317868 - \$ 202,98 - 16/06/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE JOSE ANDRES, en autos caratulados "ANDRES, ROQUE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10038693 -, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 31/05/2021. FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA –JUEZ-

1 día - N° 317874 - \$ 186,02 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. y 47A Nom. –Cobros Particulares N° 2- de la Ciudad de Córdoba, por decreto de fecha 07/06/2021 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

Filippa, Nelis Edit, DNI N° 7.375.644, en autos caratulados "FILIPPA, NELIS EDIT – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9688187, para que dentro del plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Junio de 2021. Fdo: JUEZ DE 1RA INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio y PROSECRETARIO DE ARTAGA, Juan José.

1 día - N° 317882 - \$ 214,64 - 16/06/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa María, Secretaría N° 02 en autos " RODRIGUEZ NELIDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9525021), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. RODRIGUEZ NELIDA TERESA, DNI N° F 7.667.853, para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez de Primera Instancia. Fernández María Soledad. Secretaria Juzgado Primera Instancia.-

5 días - N° 317891 - \$ 1134,15 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4, en los autos "EXPEDIENTE: 10002613 -DERRA, HECTOR O HÉCTOR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DERRA, HECTOR O HÉCTOR RICARDO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). COSQUIN, 07/06/2021. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dr. JUAREZ Mariano. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 317893 - \$ 211,99 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GUZMAN, GUSTAVO CESAR - GUZMAN, CAYETANO CARLOS MARIA y GARZON, JUANA, en autos caratulados: "GUZMAN, GUSTAVO CESAR - GUZMAN, CAYETANO CARLOS MARIA - GARZON, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9624860", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC)...Hágase saber

que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)...
Texto Firmado digitalmente por: Dr. Martínez Conti Miguel Angel, Juez. Fecha: 2021.04.23.

1 día - N° 318371 - \$ 894,30 - 16/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA - El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría N° 02 en autos "URIA ROBERTO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9499845), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. URIA ROBERTO OSCAR, DNI N° 12.067.942, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vigilanti Graciela María. Juez de Primera Instancia. Ferrucci Mariela Lourdes. Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 317894 - \$ 222,59 - 16/06/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com y Fam. Sec. N° 6, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados "FERNIOT, EDUARDO MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10095524, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDUARDO MAURICIO FERNIOT, DNI N° 6.632.298, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 317903 - \$ 166,94 - 16/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río 3ro -Cba-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARROS, ANGELA DNI 12.316.119, en estos autos caratulados "BARROS, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 9605964", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 04/06/2021. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ- BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIA-

1 día - N° 318044 - \$ 364,80 - 16/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. TONIOTTI, ANÍBAL RENÉ D.N.I. N° 12.943.621 en autos caratulados "Expediente N° 9992731 - TONIOTTI, ANÍBAL RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/05/2021. Fdo.: LÓPEZ, SELENE CAROLINA IVANA - JUEZA; BERTIA, GISELA ANAHÍ - SECRETARIA.

1 día - N° 317909 - \$ 215,17 - 16/06/2021 - BOE

El Juzg Civ Com Conc y Flia en los autos caratulados:"COLNAGO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 10067468" decretó:"RIO SEGUNDO, 10/06/2021Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. COLNAGO, CARLOS ALBERTO D.N.I. N°: 7.856.978, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.:GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INST.BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 317924 - \$ 230,01 - 16/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza de 1º Inst. y 4ª Nom. C.C., cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Ana Isabel Moreno, DNI N° 7.771.481, en autos caratulados: «GLINEUR BERNE JULIO - MORENO ANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2170155», para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 10/06/2021.Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dr. Elio Pedernera, Secr.-

1 día - N° 317937 - \$ 193,44 - 16/06/2021 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "SALAS, HUGO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9858433)", el que tramita por ante este Tribunal, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Salas Hugo Manuel, D.N.I. 8.473.098, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. María Laura Luque Videla- Juez. Ante

mi. Dra. Marina Beatriz Torasso - Secretaria"- Río Cuarto, 11 de Junio de 2.021.-

1 día - N° 317950 - \$ 251,21 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y FLIA. de RIO SEGUNDO 2º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NELDA MAFALDA ISAÍAS D.N.I. 1.139.458 para que dentro del término de treinta días comparezcan, en autos caratulados "BERTERO, BARTOLOMÉ UBALDO - ISAIAS, NELDA MAFALDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10023998", a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 10/06/2021. BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ.

1 día - N° 317941 - \$ 194,50 - 16/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ Resolvió: 08/06/2021. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VICTOR HUGO DONDO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-

1 día - N° 317957 - \$ 189,73 - 16/06/2021 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.4A.Sec.8, en los autos SERASSIO OSVALDO BAUTISTA-TESTA ROSA PAULINA-DECL.DE HERED(Expte.10042940)cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERASSIO OSVALDO B,DNI N°6.589.750 y TESTA ROSA P,DNI N°2.756.126,para que en término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Junio de 2021.Dr.PEDERNERA Elio L.(Secretario)-Dr.PUEYRREDON,Magdalena (Juez/a)

1 día - N° 318115 - \$ 450,60 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOVAGLIARI, CARLOS DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. NRO. 9567377, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS DOMINGO TOVAGLIARI DNI 6.652.304, para que dentro de los 30 días siguientes al de la

publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Firmado: PICON, Maria Alejandra PROSECRETARIA LETRADA - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 318325 - \$ 539 - 16/06/2021 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, del Juz. Civ. Com. Conc. Fami. de Laboulaye, en autos "MORENO, MARÍA LUISA - ORIHUELA, MARTÍN HERNÁN" (Expte 10127878), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes MORENO MARIA LUISA y ORIHUELA MARTIN HERNAN, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en dichos autos, acreditando el carácter que invoquen, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 14/06/2021.

1 día - N° 318376 - \$ 440,40 - 16/06/2021 - BOE

CORDOBA. Juez de 1ra. Instancia 1A Nom. Civ. y Com. En autos GAY, LUIS ENRIQUE EDUARDO - Declaratoria de Herederos. Exp. N° 9979439. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GAY LUIS ENRIQUE EDUARDO, para que en el plazo de treinta (30) días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, (Art.2340 del CCCN). Fdo. Martinez Conti Miguel Angel.

1 día - N° 318387 - \$ 393,65 - 16/06/2021 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de Jesús María, Secretaria Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, en los autos "MICOLINI ELENA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte: 10001464) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Elena Catalina MICOLINI, D.N.I. 7.038.875, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 9/6/2021. Fdo. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES - Juez- María Andrea Scarafía- Secretaria.

1 día - N° 318525 - \$ 517,75 - 16/06/2021 - BOE

La. Sra JUEZ 1A INST. C. C. FAM. 3A-SEC.6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante

edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese.-RIO CUARTO, 09/06/2021.-Fdo:- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ Selene Carolina Ivana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina.-

1 día - N° 318393 - \$ 854,35 - 16/06/2021 - BOE

EDICTO: COSQUIN.10/06/2021- El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Fam de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS DE NICOLAI en los autos caratulados "DE NICOLAI CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N 9451212 ,para que dentro de los treinta al de la última publicación, Comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial(art 152 del C.P.C modif Ley 9135),cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art 658 del C.P.C).Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FDO. Dr MACHADO CARLOS FERNANDO-Juez- Dra. ALDANA GABRIELA ELISA Secretaria

1 día - N° 318466 - \$ 594,25 - 16/06/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: "CORTEZ, IVANA DANIELA C/ OLMEDO, MARIA ESTER Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N 7569170", con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 02.09.2022 dispuso: "Villa María, 02 de setiembre de 2020. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: tiénese presente lo manifestado. A lo demás: póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada -María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135), a cuyo fin, ofíciase. Em-

plázase a las partes para que coadyuven en la publicación de los edictos ordenados precedentemente, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Rius (J)- Iruela (P).

5 días - N° 317514 - \$ 2392,90 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 19º Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Villarragut, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo; en los autos caratulados: "SCALERANDI, OSCAR MATEO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 8346922", CITA Y EMPLAZA a él titular de la fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie, inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, calle Evangelista Torricelli N.º 5032, Inscripto a la Matrícula 1686251 del Departamento Capital de Titularidad Registral de la COMPAÑÍA ARGENTINA DE URBANIZACIÓN (C.A.D.U.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle San Martín N.º 119 – Piso 3º, designado como Lote 16 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,38 ms llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°,00', lado B-C de 30.23 ms; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D, de 15,38ms; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,23ms, encerrando una superficie de 465,54ms2 y linda con: Lado A-B calle Evangelista Torricelli, lado B-C con Parcela 004, lado C-D con Parcela 013 y lado D-A con Parcela 002. Nomenclatura Catastral: 11-01-0112-17-016-003, Nro de cuenta 110107632247, Contribuyente CADU CIA ARG URB SRL, Domicilio Fiscal; Torricelli Nro. 5018. Afectación Total. Colindantes: Parcela 2: Fornero Liliana Rosa, Domicilio Torricelli 5018 Villa Belgrano; Parcela 4: Fernández Alejandro, Domicilio: Torricelli 5105; Parcela 13: Arizaga Gamboa Matías Abel, Domicilio: Dr. Federico Leloir 5031. Mensura de Prescripción adquisitiva: Expediente 0033-105426/2017. Visado del Plano: 28/05/2018.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines

de la colocación del Cartel indicativo conforme el art. 786 del CPC. Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: **BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.** Fecha: 23/04/2021.

10 días - N° 312798 - \$ 20077 - 30/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel, en autos caratulados: "8442980 - - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 98°54'26", lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01', lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Cledis Andina Quirolo, con parcela 35 de Cledis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Ines Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella

María Enrici. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BUSTAMANTE GUILLERMO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 38.184/2.019 ha ordenado notificar al demandado, Sr. Guillermo Bustamante, DNI N° 16.539.734, de la siguiente providencia: "Córdoba, 13 de Febrero de 2.020. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 514 inc. 1° y 515 del C.P.C.N., cítese al Sr. Guillermo Bustamante DNI: 16.539.734, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 21/12/2018 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 12/55, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 14 de ABRIL de 2.021.

1 día - N° 315423 - \$ 636,52 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRERAS PRISCILA AYELEN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35.718/2.019, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Priscila Ayelén Carreras, DNI N° 38.647.205, el siguiente decreto: "Córdoba, 29 de octubre de 2.019.- Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Atento lo certificado ut supra devuélvase al presentante los originales acompañados, dejando debida constancia en autos. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese

a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN). ...". Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – Juez Federal. Córdoba, 21 de ABRIL de 2.021.

2 días - N° 315424 - \$ 1303,78 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FONSECA AGÜERO, EMANUEL KAZUO SADA O S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 28280/2015, ha ordenado citar al demandado, Sr. Emmanuel Kazuo Sada Fonseca Agüero, D.N.I. N° 35.109.582, en los siguientes términos "Córdoba, 29 de junio de 2020.- Por presentado. Agréguese los edictos acompañados. Previo a pasar la presente causa a despacho para resolver el Suscripto advierte que se ha omitido notificarle a la demandada el desistimiento de la prueba formulado por la actora. Por lo tanto, del desistimiento de la prueba formulado por la actora córrase traslado a la demandada por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 11 de febrero de 2021.- Por presentado. Atento a lo solicitado por la parte actora, las constancias de autos, y cumplimentados los requerimientos del art. 145 del ritual y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 343 y 62 del C. Pr. notifíquese el desistimiento de la prueba ofrecida por la parte actora a la parte demandada por edictos los que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario : La Voz del Interior, por el término de dos días un todo de acuerdo a los arts. 145/147 del C.Pr., en la forma y a los fines requeridos. Notifíquese en la Oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 9 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315425 - \$ 1435,22 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LARCHER, FERNANDO MAXIMILIANO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° 1730/2020, ha ordenado notificar al Sr FERNANDO MAXIMILIANO LARCHER, DNI 33.222.698, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7

de septiembre de 2020.... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina" Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315426 - \$ 1075,88 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LARCHER, FERNANDO MAXIMILIANO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 1732/2020, ha ordenado notificar al Sr. FERNANDO MAXIMILIANO LARCHER, DNI 33.222.698, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar . A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del

C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina" Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 30 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315427 - \$ 1734,14 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35716/2019, ha ordenado requerir de pago al Sr. GUILLERMO NASIM, DNI 28.032.979, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 544.173,15.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 97/100 (\$81.625,97) estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FIRMADO: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 30 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315428 - \$ 817,24 - 16/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 11/03/2021 ...[Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 313924 - \$ 3492,60 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO GASTON S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 39199/2019,

ha ordenado notificar al Sr GUILLERMO NASIM, DNI 28.032.979, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar...Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina" Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315429 - \$ 1053,62 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO GASTON S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 39222/2019, ha ordenado notificar al Sr GUILLERMO NASIM, DNI 28.032.979, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar...Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina" Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315430 - \$ 1050,44 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAEZ, GABRIEL HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 132/2020, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HERNAN PAEZ, DNI 24.992.793, el dictado de la siguiente

te resolución: "Córdoba, 1 de octubre de 2020... Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Páez Gabriel Hernán DNI: 24.992.793, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 25/04/2019 suscripta a favor de la actora, y el acuerdo gerencial de fecha 26/04/2019, glosada digitalmente en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI. Asimismo, las partes deberán solicitar turno al teléfono 0351- 4334792 o al correo electrónico: jfcordoba3.secfiscal@pjn.gov.ar..." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 30 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315431 - \$ 1131 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAEZ, GABRIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 39196/2019, ha ordenado requerir de pago al Sr. GABRIEL PAEZ, DNI 24.992.793, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) correspondientes a capital, con más la suma del 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 01 de MARZO de 2021.

2 días - N° 315432 - \$ 694,28 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PFEIFFER, GUILLERMO - PVE" (Expte. FCB 43920/2017), ha ordenado notificar al Sr. GUILLERMO PFEIFFER, D.N.I. 20.934.117, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Octubre de 2017. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a las comparecientes por presentadas por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente de-

manda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Guillermo Pfeiffer D.N.I.: 20.934.117, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 16/04/2015 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 17/34, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese" Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 26 de FEBRERO de 2021.

2 días - N° 315433 - \$ 1235,94 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RODAS, CÉSAR ALBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35817/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. César Alberto Rodas, D.N.I. N° 30.586.602, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 68/100 (\$ 12.244,68) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.448,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 10 de MAYO de 2021.

2 días - N° 315434 - \$ 797,10 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TAPIA, MARIO MANUEL S/ CIVIL Y COMERCIAL" Expte. N° 2184/2020, ha ordenado notificar al Sr MARIO MANUEL TAPIA, DNI 13.536.713, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de octubre de 2020... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN)... Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones,

etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)...". Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315436 - \$ 650,82 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VIDAURRETA, MARIA LUCILA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 38176/2019, ha ordenado requerir de pago al Sr. MARIA LUCILA VIDAURRETA, DNI 34.457.228, por la suma de \$284.063,22 correspondientes a capital, con más la suma del 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 01 de MARZO de 2021.

2 días - N° 315437 - \$ 688,98 - 16/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en autos "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - Exp 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Proveyendo la demanda presentada el 19/02/21 bajo el título "Otras peticiones" y su ampliación de fecha 26/02/21: admítase.- Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Chiavarini y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo"- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. Juan José Chiavarini deberá realizarse también en el domicilio denunciado por la actora con fecha 26/02/21 (Vélez Sarsfield 332 de San Francisco), como así también al que surge del informe de la DGR con-

testado electrónicamente el 18/03/21, que coincide con el informado por Catastro a fs. 53 (Libertad 2840 de San Francisco) y al informado a fs. 88 por el Juzgado Federal Electoral (Cervantes 2840 San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes fueron denunciados por la actora y surgen del reporte catastral de fs. 49: Claudio Marcelo Requena y Víctor Enrique Arguello, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios denunciados e informados por el Juzgado Federal Electoral a fs. 90/91 (Libertad 2850 y Libertad 2834 ambos de San Francisco, respectivamente). Respecto del colindante José Alberto Beltramino, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs. 89, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 89 (9 de Julio 2851 de San Francisco) y al informado por Catastro (fs.49) que coincide con el denunciado por la actora con fecha 18/03/21 (Carlos Gilli 2365 de San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.— Oficiéase al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes inscripto bajo la Matrícula n° 1752509 e identificado en la DRG bajo la Cta. N° 300205849223, a cuyo fin oficiéase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.- Fdo Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez - Dra. Silvana ANGELI, Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Libertad n° 2840, de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100, de la manzana 4, y mide 8,00 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Libertad, lado A-B; su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 27,00 ms. hacia el Nor-Este, hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 17 de Claudio Marcelo Requena (F° 34972 T° 140, año 1980 – cta.3002-1646735/7), con un ángulo de 90°00' en el vértice B; su costado Nor-Este mide 8,00 ms., lado

C-D, lindando con parte de la parcela 22 de José Alberto Beltramino (F° 9221 T° 37, año 1949 – cta.3002-1880912/3), con un ángulo de 90°00' en el vértice C; y su costado Sud-Este mide 27 ms., lado D-A, por donde linda con la parcela 17 de Víctor Enrique Arguello (Mat. 316.242 – cta.3002-0583858/2), con un ángulo de 90°00' en los vértices D y A, cerrando la figura y totalizando una superficie de 216,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapición adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-010116/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, y se describe según títulos como "Una fracción de terreno de su propiedad, sin ninguna mejora, designada por el lote letra "O" de la manzana número CUATRO del Barrio "Sociedad Rural", suburbio Sud-Oeste de la ciudad de San Francisco, en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba y que mide: OCHO metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre la calle Libertad, por VEINTISIETE metros de fondo de Norte a Sud, lo que totaliza una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS metros cuadrados y que linda al Sud, con la citada calle Libertad; al Este, con el lote letra "n"; al Oeste, con el lote letra "p" y al Norte, con el lote letra "f" todos de su manzana. Se ubica a los treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana y es parte del lote número CIENTO CUATRO de los que forman la colonia San Francisco", en un todo de acuerdo al título de dominio que consta al Protocolo de Dominio N° 17.626, F° 20.714, T° 83, Año 1951, Depto. San Justo (hoy Matrícula n° 1752509); contando con nomenclatura catastral: 3002520201014016, y número de rentas 300205849223.- Oficina 21 de mayo 2021.

10 días - N° 315715 - \$ 29950,20 - 30/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 19/05/2021. En los autos: "CASTELLANO, CRISTIAN OSCAR C/ PERALTA, FERNANDO JORGE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPEDIENTE: 8617175" que tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civ., Com., Conc. y Flía de la ciudad de Río Segundo, se cita y emplaza al Sr. Fernando Jorge Peralta, DNI 21.023.368 a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- JORGE RUIZ, SEC. JUZG 1º INST.

5 días - N° 316001 - \$ 805,55 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flía. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "ALANÍS, CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9224585), cita y emplaza al señor Celso Fava (titular registral según informe del Re-

gistro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 23/04/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316135 - \$ 1176,55 - 16/06/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez 1° Inst. Civ. y Com. de 42° Nom. en autos "VELAZQUEZ, SILVINA LILIANA C/ GONZALEZ, SERGIO GABRIEL Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expediente N° 6173391, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Antonio Ciarcelutti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO: Sueldo Juan Manuel – Juez.

5 días - N° 316490 - \$ 932,75 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, EDUARDO JOSE S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35962/2019, ha ordenado notificar al Sr. Eduardo José Acosta, D.N.I. N° 32.079.840, de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre de 2019.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y digital, a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese los comprobantes de pago de tasa y aportes, y la documentación en copia acompañados. Atento lo certificado ut supra devuélvase a la actora los originales presentados, dejando debida constancia en autos. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 459.532,69 con más la de \$ 91.000, estimada provisoriamente para responderá intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también consti-

tuya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 316557 - \$ 1680,08 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALVAREZ, MARIO ALBERTO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 33584/2018, ha ordenado notificar al Sr. Mario Alberto Álvarez, D.N.I. N° 33.437.548, de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2020.- 1.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C. Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$21394.31 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco(5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción correspondiente, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada dela CSJN 9/90)." FDO: Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA.- Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316558 - \$ 1739,44 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUZZETTI JULIO ADOLFO – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 001136/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. JULIO ADOLFO BUZZETTI D.N.I. 25.858.444, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES

CON 51/100 (\$ 435.973,51) correspondientes a capital, con más la de OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$87.000,00), haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 40, 41 y 542 del C.Pr.). Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 3 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316560 - \$ 602,06 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CACERES LIGIA MARIA CELIA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 38.050/2.019, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Ligia María Celia Cáceres, DNI N° 28.214.838, el siguiente decreto: "Córdoba, 14 de febrero de 2.020. Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art, 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). ..." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 12 de MAYO de 2.021.

2 días - N° 316561 - \$ 1518,96 - 16/06/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Lussiatti Hugo Teobaldo – PVE" Expte. FCB 49472/2016,, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sr. HUGO TEOBALDO LUSSIATTI – D.N.I. 11.561.030, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON

CINCUENTA CENTAVOS (\$49.544,50) correspondientes a capital, con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 316563 - \$ 804,52 - 16/06/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Lussiatti Hugo Teobaldo – PVE" Expte. FCB 49487/2016,, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sr. HUGO TEOBALDO LUSSIATTI – D.N.I. 11.561.030, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO DIECINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$27.119,50) correspondientes a capital, con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 316566 - \$ 786,50 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTENEGRO ALEJANDRO GABRIEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 10764/2019, ha ordenado citar al demandado Sr. MONTENEGRO ALEJANDRO GABRIEL, D.N.I. N° 2.684.638, en los siguiente términos "Córdoba, 22 de Agosto de 2019.- 1.- Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del Art. 39 de la Ley 25.065 y conforme los Art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma en el documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Di-

cha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (Conf. Art. 526 CPCCN. Martes y Viernes para notificación en la Oficina y el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del CPCCN)...Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Otro decreto: "Córdoba, 11 de Diciembre de 2019..... Atento lo manifestado por la parte actora corresponde rectificar el monto de la presente demanda en la suma de pesos doce mil noventa y dos con treinta y seis centavos (\$12.092,36). En función de ello notifíquese la presente demanda con el monto dispuesto en el presente....." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2021.

2 días - N° 316568 - \$ 1513,66 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PERALTA, WALTER ISAS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 56295/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. PERALTA, WALTER ISAS, D.N.I. N° 18.571.348, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.708,79) con más la de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.541,75) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 12 de MARZO de 2021.

2 días - N° 316571 - \$ 826,78 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OVIEDO, STELLA MARIS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 6721/2018, ha ordenado requerir de pago a la demandada, OVIEDO, STELLA MARIS, D.N.I. N° 20.381.282, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.108,66) por capital con más la suma de Pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 7.822,00) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaz para que

en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2021.

2 días - N° 316572 - \$ 819,36 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza al co-demandado Sr. NIERI DAMIAN CRISTIAN, DNI: 28.653.563, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - ORDINARIO - OTROS" expdte. 7713550, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2021. FDO. SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316697 - \$ 948,65 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESESORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO – EXPTE. N° 7702684 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, exhórtese al Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz a los fines de que remita el original del boleto de compraventa celebrado entre las Sras. Filomena Aragón y Elena Teresa García de Aragón (reservado en Secretaría con fecha 03/12/2018). Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MONTES Ana Eloísa – Prosec: AGNOLON Elena Verónica

5 días - N° 317014 - \$ 1608,50 - 17/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "LUTRI SALVADOR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4635265" cita y emplaza a los herederos del Sr. Salvador José Lutri DNI N° 13.681.881. a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los

mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 3 de junio de 2021. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria. 3/6/2021

5 días - N° 317171 - \$ 1568,75 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo C.C.C.F de Río 3º, Sec n° 2-Cuasolo, en autos caratulados: PARRA Germán Alejandro c/ARACENA Ernesto Vicente-Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación– Exp. N° 9072934, se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 01/06/2021.- Téngase presente La declaración formulada bajo fe de juramento. Atento a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C., a los fines de la citación de los sucesores del Sr. ARACENA ERNESTO VICENTE, DNI 7.985.777, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días que se contaran a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: María Gabriela Cuasolo-Secretaria

5 días - N° 317224 - \$ 1571,40 - 18/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 20/05/2021. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en Civil,Com,Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CHAPARROTTI, ZULMA GLADYS C/ JAIME, VIVIANA ELIZABETH - DESALOJO", Expte. N° 9025117, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gonzalez de Ibañez Dominga Victoria, DNI 8967232 a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dra. Viviana Rodriguez – Juez. Dra. BRAVO Graciana María – Prosecretaria.

5 días - N° 317230 - \$ 988,40 - 18/06/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ SAMOTA, MARIO RAUL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9578002) COSQUIN, 03/12/2020. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjuntado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días (3) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posterior-

res al vencimiento del comparendo, o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada: trábase embargo sobre los haberes que perciba el Sr. Mario Raúl SAMOTA D.N.I. N°31.947.361 por la suma de pesos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 47/100 (\$34.552,47) con las previsiones del Dec. 484/87. A cuyo fin: oficiese. Procedase a la apertura de cuenta de uso judicial, como se pide. Téngase presente la autorización efectuada.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)JUAREZ Mariano (Secretario)COSQUIN, 20/05/2021. Agréguese constancias adjuntadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento lo solicitado por el compareciente y lo manifestado respecto al domicilio del demandado, cítese y emplácese al demandado, Sr. Mario Raúl SAMOTA, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del proveído de admisión de fecha 03/12/2020. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 165 del CPC)Notifíquese.Fdo:PEREYRA Maria Luz (Prosecretario).

5 días - N° 317397 - \$ 4769,95 - 23/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ BATTAGLIOTTI, AGUSTIN ARIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9602104) VILLA DOLORES, 12/11/2020. Por acompañada boleta de aportes, agréguese.- Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que o ponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado, a cuyo fin oficiese.- A tales fines procedase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.- Al pedido de regulación de honorarios, téngase presente para su oportu-

dad.— Asimismo téngase presente la autorización efectuada a las Sras. Maria Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agustina Vottero y Ana Belen Salvatori.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria) Villa Dolores, 19 de mayo de 2021.— Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, agréguese.— Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.— Independientemente de ello, notifíquese a la accionada en el domicilio laboral donde se están efectuando las retenciones. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria).

5 días - N° 317402 - \$ 4963,40 - 23/06/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ ANTONIA MARIA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "SALLOUM, EVANGELINA DE FATIMA Y OTRO C/ GUTIERREZ, MARÍA ANTONIA Y OTRO-EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - Expte. N° 6647730", bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 316966 - \$ 924,80 - 17/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 – CETROGAR SAC/ ROMERO EDUARDO GASTON S/ EJECUTIVO EXPTE N° 7711103 CRUZ DEL EJE, 06/11/2018.-I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. III) Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres días más de vencidos los del comparendo o ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Alaniz Roxana del Valle (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 21/05/2021. Agréguese

informe del Registro Nacional Electoral y cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Eduardo Gastón Romero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, o ponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Ansaloni Mariela Laura (Pro Secretaria).-

5 días - N° 317544 - \$ 6826 - 17/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 CETROGAR SAC/ ARAOZ GISELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO EXPTE N° 7049816 03/05/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, o ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Dèse intervencion a la Sra. Fiscal Civil en los términos del art. 52 de la Ley 24240. Notifíquese Trábase la medida cautelar peticionada, la que deberá hacerse efectiva en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda el salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel y en veinte por ciento en caso contrario (art. 147 LCT y Dec 484/87), a cuyo fin oficiese bajo apercibimiento de lo normado por el art. 239 del C Penal. Hágase saber a la entidad oficiada que a medida que se vaya haciendo efectiva la cautelar, los fondos retenidos por este concepto deberán ser transferidos en forma inmediata a la orden del tribunal y para los presentes, debiendo obrarse de idéntica forma con los que ingresen con posterioridad hasta su cumplimiento total. Firmado: Mazzano Gustavo Andres (Juez); MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 08/06/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandado Gisela del Valle Araoz, D.N.I. N° 29.933.108 a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos a cuyo fin:

publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Martínez María del Mar (Secretaria).-
5 días - N° 317546 - \$ 9809,50 - 17/06/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.2 . CETROGAR SAC/ BRACAMONTE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO EXPTE N° 8653479 CRUZ DEL EJE, 28/08/2019.-Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento.- Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cíteselos de remate para que en tres días más de vencido los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábase el embargo solicitado sobre los haberes que perciba el demandado hasta cubrir la suma peticionada, a cuyo fin ofíciase. A la autorización solicitada: autorícese como se pide. A la regulación de honorarios solicitada: oportunamente. Procédase a la apertura de una cuenta judicial como se pide - NOTIFÍQUESE.- . Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Borrini Marcos Esteban (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 02/06/2021. Atento a la imposibilidad material de notificar el decreto del fecha 28/08/2019 al demandado en autos, notifíquese al mismo en los términos del art. 152 del CPCC. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Meloni Mariana (Pro Secretaria)
5 días - N° 317547 - \$ 6226,75 - 17/06/2021 - BOE

DRA. SILVIA ELENA YECORA .VOCAL DE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL. SALA IV VOCALIA 11, en el Expte N° A-042689/09 caratulado 'Fernández Ramona G c/ Poma Cruz Rene y otros S/ Daños y Perjuicios", se ha dictado el siguiente decreto: San Pedro de Jujuy, 16 de agosto de 2019 1•Atento al informe actuarial que antecede y constancias de autos, no encontrándose acreditada la notificación de los Sres. de los Sres. RENE POMA CRUZ Y NELLY FUENTES QUINTEROS respecto de lo dispuesto en el ap. 11 del proveído de fecha 23/11/18 (fs. 169), ordénese la notificación de los mismo en su domicilio

real mediante Carta Documento con cargo de confección y diligenciamiento a... II. Hágase... III. Notifíquese. Fdo Dra. SILVIA ELENA YECORA. Pte. de trámite ante mi Dr. CRISTIAN DANIEL GRANADOS• Secretario.- PROVEIDO DE FECHA 23/11/18 (FS 169/169 VTA) San Pedro de Jujuy, 23 de noviembre de 2018 I.- Atento las constancias de autos, no habiendo la contraria contestado la vista conferida mediante ap. III del proveído de fecha 04/06/18 (fs. 164) y encontrándose dicho plazo ampliamente vencido, téngase por desistida de las pruebas periciales accidentológica y psicológica. II. Atento al informe actuarial que antecede y las constancias de autos, no encontrándose acreditada la representación que ejercieron las Dras. Marta Carolina MORENO y María Rosario NOCETI respecto de los codemandados, intímese a los Sres. RENE POMA CRUZ Y NELLY FUENTES QUINTEROS a fin de que procedan a la designación de un representante legal en el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se continuará el proceso en su rebeldía (Art. 60 In fine Cod. Proc. Civil) Notifíquese a los mismos en el domicilio real mediante oficio a la División Asuntos Judiciales de la Provincia de Córdoba- Convenio Interprovincial. III. Proveyendo al escrito de fs.168 en virtud de las razones invocadas por el Dr. Darlo Raúl MELANO, déjese sin efecto la prueba informativa consistente en Oficio Ley 22.172 dirigido al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la Ciudad de Córdoba. IV. Atento a las constancias de autos y lo solicitado por el Dr. Darlo Raúl MELANO a fs. 168, dispónese convocar a las partes a JUICIO ORAL. PUBLICO Y CONTINUO, fijándose el día miércoles 13 de noviembre de 2019 a horas 08.30 para la realización de la AUDIENCIA DE VISTA DE CAUSA a la que deberán concurrir las partes y sus letrados bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 363 del Código Procesal Civil, difiriéndose a la misma el examen de las pruebas y debate sobre su mérito. V. Consecuentemente, cítese a la mencionada Audiencia a los efectos de absolver posiciones a la Sra. NELLY FUENTES QUINTEROS (art. 324 y 325 Cód. Proc. Civil). Como así también a los testigos Sres. LEONARDO FABIÁN TORRES, ESTELA QUEVEDO, JAQUELINA DE LOS ANGELES ARAPURY, DORA DEL VALLE ROBRES Y RICHARD ORTIZ a prestar declaración testimonial (art. 334 C.P.C.) Diligencias a cargo de la parte actora conforme auto de apertura a prueba (fs. 90/91). VI. Notifíquese. Fdo. Dra.- SILVIA ELENA YECORA- PTE. De trámite. Ante mi Dr. CRISTIAN DANIEL GRANDSO- Secretario- PROVEIDO DE FECHA 16/03/20 (FS. 206) San Pedro

de Jujuy, 16 de marzo de 2020.- I.- Proveyendo a lo solicitado a fs. 205 por el Dr. DARÍO RAÚL MELANO, en atención al tiempo transcurrido desde la notificación a las partes del decreto de fs. 200, intímese a la Dra. MARÍA ROSARIO NOCETI a dar cumplimiento a lo allí dispuesto en el plazo de DOS (2) DÍAS HÁBILES de notificada del presente, bajo apercibimiento de hacer efectivo sin más trámite lo dispuesto por el art. 60 del Cód. Proc. Civil, y meritar su conducta procesal al momento de la regulación de honorarios profesionales en esta causa. II.- Asimismo, y de acuerdo con lo informado a fs. 199 por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Jujuy, dispónese la notificación del decreto de fs. 169/169 vta. al señor RENÉ POMA CRUZ mediante la publicación de edictos en un diario de amplia circulación en la Provincia de Córdoba y a nivel nacional, en tres oportunidades durante CINCO (5) DÍAS, imponiéndose la carga procesal de su confección, diligenciamiento y acreditación de la publicación a la Dra. MARÍA ROSARIO NOCETI, quien deberá acreditar tales extremos dentro de los DOS (2) DÍAS de la última publicación, bajo apercibimiento de hacer efectivo sin más trámite lo dispuesto por el art. 60 del Cód. Proc. Civil, y meritar su conducta procesal al momento de la regulación de honorarios profesionales en esta causa. III.- Notifíquese.- Fdo. Dra. SILVIA ELENA YECORA - Pte. de Trámite – Ante mi Dr. DANIEL ALEJANDRO CORRADO – Secretario – ES COPIA.- publíquese por tres veces, dentro de un periodo de 5 días en un diario de amplia circulación en la Provincia de Córdoba y a nivel Nacional.- PROVEIDO DE FECHA 15/04/2021 (FS. 239) San Pedro de Jujuy, 15 de abril de 2021.- I.- Atento a las constancias de autos y el informe actuarial que antecede, y a los fines de la economía procesal (cfr. art. 10 y ctes. del Cód. Proc. Civil), no habiéndose acreditado hasta la fecha el diligenciamiento del edicto retirado por la Dra. MARÍA ROSARIO NOCETI a fs. 235/236, déjese sin efecto el mismo. II.- A los efectos de lograr la notificación dispuesta en el edicto en cuestión, y habiendo fracasado la notificación del señor RENÉ POMA CRUZ mediante Carta Documento, dispónese la notificación de los proveídos de fecha 23/11/2018 (fs. 169/169 vta.) y de fecha 16/03/2020 (fs. 206) y del presente decreto, a RENÉ POMA CRUZ y NELLY FUENTES QUINTEROS mediante edictos, de idéntico tenor al ordenado por decreto de fs. 234, los cuales deberán publicarse por tres veces en un plazo de CINCO (05) DÍAS en un diario de alcance nacional y por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. III.- Hágase saber a la Dra. MARÍA ROSARIO NOCETI que deberá retirar los edictos indicados en el plazo de TRES

(03) DÍAS de notificada electrónicamente del presente, realizar los trámites necesarios para su publicación en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de retirados por Secretaría y acreditar la misma dentro del plazo de CINCO (05) DÍAS de efectuarse la última publicación, previniéndole que deberá adjuntar ejemplares de la publicación realizada; todo lo anterior bajo apercibimiento de hacer efectivo sin más trámite lo dispuesto por el art. 60 del Cód. Proc. Civil y meritar su conducta procesal al momento de regularse honorarios en la presente causa. IV.- Notifíquese.- Fdo. Dra. SILVIA ELENA YECORA - Pte. de Tramite – Ante mi Dr. DANIEL ALEJANDRO CORRADO – Secretario – ES COPIA.- Se deja constancia que se encuentra autorizada para correr con el diligenciamiento de la presente la Dra. MARIA ROSARIO NOCETI y/o la persona que la misma designe.- San Pedro de Jujuy, 15 de abril de 2021. Fdo. Dra. Silvia Elena Yecora Juez, Dr. DANIEL ALEJANDRO CORRADO – Secretario

1 día - N° 317559 - \$ 3547,81 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7368304 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTRO - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 36 NOM. de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021: Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, DNI 28248036, para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del mismo cuerpo legal."

5 días - N° 317648 - \$ 1224,25 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom CCCF de Alta Gracia Sec. 2, en autos "Villafañe Juan Salvador c/ Carlino Martín – Ejecutivo - Expte. 2741027" a dictado la siguiente resolución. ALTA GRACIA, 05/12/2016. A la presentación que antecede: Agréguese el comprobante de pago de aportes y la documental acompañadas. Por cumplimentado el proveído de fecha 18/04/2016. Proveyendo al escrito inicial: I) Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda a la que se imprimirá el trámite de juicio ejecutivo. II) Cítese y emplácese al demandado para que dentro de tres (3) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. III) Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma re-

clamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. IV) Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de tres días posteriores al del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra... Notifíquese con copia.- Fdo Dra. María Gabriela González – Prosecretaria – Dra. Graciela María Vigilanti – Juez.- Se hace saber que el emplazamiento de citación lo es por veinte días.-

1 día - N° 317729 - \$ 579,28 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. y 36 NOM de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021: Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2° del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC"

5 días - N° 317659 - \$ 1086,45 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7860704 - TROSSERO, OSCAR PEDRO C/ LA VIDRIERIA S.A. Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC"

5 días - N° 317677 - \$ 1287,85 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7861736 - TROSSERO, OSCAR PEDRO C/ LA VIDRIERIA SA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin de-

nuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC."

5 días - N° 317680 - \$ 1306,40 - 22/06/2021 - BOE

EXP 011190057/2008/1 - Incidente N° 1 - ACTOR: ROMERO NOBILE, ABEL DEL-CARMEN DEMANDADO: ANSES s/INC EJECUCION DE HONORARIOS. Córdoba, mayo de 2021.- MMO Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por denunciado el fallecimiento del actor. En consecuencia, cítese a los herederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, en el plazo de diez (10) días hábiles, acreditando su carácter de tal con las partidas correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 53 Inc. 5 del C.P.C.C.N. y en virtud de lo normado por el art. 2337 del C.C.C.N. Asimismo, suspéndanse los plazos procesales que estuvieran corriendo hasta tanto éstos comparezcan o venza el plazo otorgado a tal fin, de conformidad con lo dispuesto en el Art.43 del C.P.C.C.N. Notifíquese.

2 días - N° 317770 - \$ 647,64 - 17/06/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Comercial, Familiar y conciliación Secretaria N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Kusar Antonio DNI N°5.116.738, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SILVETTI, LIDA BEATRIZ C/ SUCESORES DE KUSAR ANTONIO -ORDINARIO – ESCRITURACION.EXPEDIENTE: 9971203" Fdo.: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- Dr. RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318416 - \$ 2571,75 - 23/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9730600, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315792 - \$ 1722,45 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°9730609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315817 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPLAY SOC. DE RESP. LTDA. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144780", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. TORTONE Evangelina Lorena (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 200136882020.

5 días - N° 316579 - \$ 1404,45 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, JOSE INOE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144787", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el pla-

zo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERRASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500069992020.

5 días - N° 316607 - \$ 2345,20 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA, ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144797", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERRASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500082112020.

5 días - N° 316618 - \$ 2342,55 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, CIRILO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144806", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el

art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500099042020.

5 días - N° 316641 - \$ 2358,45 - 22/06/2021 - BOE

J. 1^a. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMELLI ALFREDO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8826328, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 24/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE. CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 316748 - \$ 935,40 - 17/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842555, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 316753 - \$ 3717,90 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL - EE: 8938557", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" Córdoba, 15-06-2021.

5 días - N° 316876 - \$ 2414,10 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173075; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq. Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTES, ANTONIO, D.N.I.:2.648.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316928 - \$ 1685,35 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVI-

RA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173105; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVIRA, D.N.I.: 5.167.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316933 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176949; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN, D.N.I.: 4.269.939, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316934 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173103; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2a NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO, D.N.I.: 6.401.949, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316939 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176953; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2ANOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO, D.N.I.: 5.814.684, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316942 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316943 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION IN-

DIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316948 - \$ 1706,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176950; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO, D.N.I.: 12.865.651, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316949 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7070701; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE, D.N.I.: 6.516.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316950 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110983; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS D.N.I.: 7.148.413, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316954 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA D.N.I.: 2.719.941, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316955 - \$ 1701,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173117; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO D.N.I.: 6.422.428, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316956 - \$ 1719,80 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156605; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO D.N.I.: 6.457.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal

5 días - N° 316958 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156634; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA, D.N.I.: 13.472.493, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316963 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8969432; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 1A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA

DE ARSE, SANTOS, D.N.I.: 6.397.508, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316965 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181055; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME, D.N.I.: 6.393.180, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316967 - \$ 1754,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO, D.N.I.: 7.975.444, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316968 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL

ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 10.527.978, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316971 - \$ 1730,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, RAUL ERASMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110966; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GIGENA, RAUL ERASMO, D.N.I.: 6.406.418, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316972 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, TERESA NICANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470880"; CÍTESE Y EMPLÁCESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501263612020.

5 días - N° 317167 - \$ 2366,40 - 23/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162409; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN, D.N.I.: 6.439.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316974 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 6908086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandado/a/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316783 - \$ 1303,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO, HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463266; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVI-

SA DE DISTEFANO, HERMINIA, D.N.I.: 64.155 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 316976 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 19/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vasconcelos, Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-
5 días - N° 317032 - \$ 1372,65 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-
5 días - N° 317048 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6058909, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:16/03/2021.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 317083 - \$ 2003,35 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/07/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Flores, Graciela en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.
5 días - N° 317061 - \$ 1348,80 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-
5 días - N° 317070 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.
5 días - N° 317071 - \$ 1343,50 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988120, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 317080 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988117, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 317081 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988108, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317087 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988091, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317090 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gatti Osmar Leopoldo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317091 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988090 tramitados

antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317093 - \$ 1786,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988089, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317096 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842556, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria .

Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317205 - \$ 3741,75 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988087, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317099 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988115, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317101 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988125, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317104 - \$ 1746,30 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ MERCEDES JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ MERCEDES JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317106 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988123, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317109 - \$ 1756,90 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317110 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317139 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO que en los autos caratulados "Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988130, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317146 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317147 - \$ 1751,60 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GONZALEZ FEDERICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062305", Córdoba, 08 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ FEDERICO, DNI 31356489, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam

González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 317172 - \$ 1589,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463265; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA , D.N.I.: 2.096.311, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317178 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9488858; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA, D.N.I.: 6.825.096, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317183 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110980; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SU-

CESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR, D.N.I.: 4.478.607, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317186 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9486086; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO, D.N.I.: 7.978.692, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317189 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110968; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317191 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO EN-

RIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110982; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO ENRIQUE, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317195 - \$ 1711,85 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9582352 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E., D.N.I.: 1.235.804, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317196 - \$ 1748,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587766 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO, D.N.I.: 2.710.826, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-
5 días - N° 317197 - \$ 1682,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479526 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE, D.N.I.: 4.646.388, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317201 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479544 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO, D.N.I.: 6.396.139, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317202 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9491552 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVI-

SA DE PUGLIANO, ANTONIO, D.N.I.: 6.573.091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317204 - \$ 1693,30 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590245; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 6.447.820, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317206 - \$ 1688 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587782; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR, D.N.I.: 16.231.080, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317208 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 9476662; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA, D.N.I.: 24.254.021, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317211 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Daniel Clemente Velazquez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317212 - \$ 1574,05 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019.-. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Angel Berardi en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317216 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de GRACIELA ROSA GENTILE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que

en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317217 - \$ 1293,15 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042830, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021.- FDO FUNES María Elena- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317259 - \$ 1947,70 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 7a Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal en los autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ TISSERA CARLOS ALBERTO - Pres Múlt Fiscal" Expte 778519 ordena: ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TISSERA CARLOS ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dr. Buitrago Juez. Dra. Juy, secretaria

1 día - N° 317305 - \$ 242,73 - 16/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGARITA RAMONA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en

Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/04/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317310 - \$ 1441,55 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANTE, ARMANDO Y OTRO - Presentación. Multiple Fiscal – Expte 5128863, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a DE PIANTE ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 317313 - \$ 289,37 - 16/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAGGIANO MARA FABIANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7883941 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de abril de 2021. Por cumplimentado el decreto precedente. Téngase presente lo manifestado por la parte actora. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317322 - \$ 1521,05 - 18/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OS-

VALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317354 - \$ 3409 - 16/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLERC PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9154502) Notifica a CLERC, PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011426343. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317377 - \$ 1825,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9160401) Notifica a MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

Liquidación N°: 8500000011426459. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317396 - \$ 1931,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879987) Notifica a SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011164596. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317406 - \$ 3255,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CRUZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000010889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317409 - \$ 1839,05 - 22/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUQUE, MARTIN OCTAVIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, MARTIN OCTAVIO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10053708. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317415 - \$ 3974,25 - 17/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TORRES, CAMILO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, CAMILO RAMON -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10053717. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317437 - \$ 3970 - 17/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOVILE, RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470889", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501330482020.

5 días - N° 317180 - \$ 2353,15 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 11/05/2017. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Dionicio Lorenzo Viotti. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Dionicio Lorenzo Viotti en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317452 - \$ 1786,05 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/04/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-

5 días - N° 317454 - \$ 1542,25 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152

y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317518 - \$ 1468,05 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744994, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317519 - \$ 1499,85 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744995, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317520 - \$ 1536,95 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744996, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

SION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317522 - \$ 1486,60 - 23/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317526 - \$ 2870,50 - 18/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, BEATRIZ DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 7378319. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTAMANTE, BEATRIZ DEL VALLE, DNI: 16.906.638 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317538 - \$ 308,98 - 16/06/2021 - BOE

Se notifica a BARRIO, SILVANA CAROLINA, DNI: 28.427.019 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIO, SILVANA CAROLINA- Ejecutivo Fiscal – EE" EXPTE: 6426828, que tra-

mitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 23/10/2018.-" Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 317529 - \$ 416,04 - 16/06/2021 - BOE

Se notifica a BASUALDO, CARLA SOLEDAD, DNI: 33.600.996 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASUALDO, CARLA SOLEDAD- Ejecutivo Fiscal – EE" EXPTE: 6426830, que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 23/10/2018." Fdo digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 317534 - \$ 413,39 - 16/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744998, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de

remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317539 - \$ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317542 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARBALLO, JEREMIAS AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 7466806. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CARBALLO, JEREMIAS AGUSTIN, DNI: 32.623.781 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317545 - \$ 305,80 - 16/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARREDDU, HECTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 7863920. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CAREDDU, HECTOR HUGO, DNI: 8.143.800 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317548 - \$ 298,91 - 16/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARREÑO, RICARDO RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6706744. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CARREÑO, RICARDO RAUL, DNI: 20.783.371 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317552 - \$ 300,50 - 16/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, PAOLA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6917906. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CARRIZO, PAOLA ANDREA, DNI: 24.597.476 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317557 - \$ 300,50 - 16/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COPROCAFI S.A.- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6344963. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COPROCAFI S.A. CUIT: 30-70725947-3 para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317566 - \$ 294,67 - 16/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMPOS FABIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234231, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAMPOS FABIO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 317570 - \$ 4501,50 - 18/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTICH, ROMINA ROCIO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7859716. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COSTICH, ROMINA ROCIO, DNI: 39.587.757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Pro-

curadora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 12/05/2021. Avócase la Sra. Jueza a cargo del Juzgado CCCyFlia. de 1º Inst. y 2º Nom. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese." Fdo digitalmente: CALDERON Lorena Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BOLZETTA Maria Margarita. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317573 - \$ 2562,50 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6959135. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN, DNI: 17.780.809 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 16/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317581 - \$ 2456,50 - 23/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710863, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:503111992020.

5 días - N° 317594 - \$ 4743 - 18/06/2021 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, HECTOR AGUSTIN Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6784946. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DIAZ, HECTOR AGUSTIN, DNI: 23.461.894 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/08/2020. Por adjuntas las cédulas acompañadas. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto del codemandado Sr. DIAZ HECTOR AGUSTIN y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. En orden al pago extrajudicial efectuado respecto de la liquidación N° 501504402017. Surgiendo de lo manifestado por el procurador fiscal y especialmente de lo consignado en la liquidación de deuda emitida el 19/09/2017, suscripta por el funcionario habilitado por la Dirección de Rentas (que se adjuntó con la presentación efectuada el 10/11/2017), que con el pago extrajudicial referido se canceló la deuda inicialmente reclamada en concepto de impuesto inmobiliario con relación a la Cuenta N° 10116059401, prosígase la presente ejecución fiscal respecto de los restantes objetos reclamados y sobre la base del título ejecutivo fiscal base de la presente acción (Impuesto inmobiliario: Cuentas N° 110109266043, 110110818505, 110111064890, 110111298823 y 110111533474), la que -deducido el importe abonado- asciende

a la suma de \$ 9386,96. Cítese al deudor en los términos dispuestos por el proveído dictado el 02/02/2018, con transcripción del presente proveído" FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 317595 - \$ 1061,58 - 16/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710853, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503077882020.

5 días - N° 317598 - \$ 4708 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503067062020.

5 días - N° 317599 - \$ 4711,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317601 - \$ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503073932020.

5 días - N° 317602 - \$ 5040,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744999, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317603 - \$ 1550,20 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MENDEZ, CARMEN. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ, CARMEN. –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10053730. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317607 - \$ 3957,25 - 17/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATIAS LLABRES S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6654974. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MATIAS LLABRES S.R.L., CUIT: 30-65796320-4 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 317608 - \$ 302,09 - 16/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317609 - \$ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN, JORGE.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881034"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 28/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense

edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.-Texto Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 317720 - \$ 5198,25 - 18/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, VERONICA SILVIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6644792. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DIAZ, VERONICA SILVIA, DNI: 35.529.171 y DIAZ MARIELA DEL VALLE, DNI: 29.607.626 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 317616 - \$ 325,94 - 16/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317623 - \$ 1491,90 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCE-

SION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317627 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, ARTURO ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6305808. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GONZALEZ, ARTURO ELPIDIO, DNI: 11.974.280 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 317629 - \$ 302,62 - 16/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LARA JOSE HECTOR. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARA JOSE HECTOR–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10053733 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317632 - \$ 3957,25 - 17/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B.

CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTHIER ELBA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 85704188, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317653 - \$ 2825 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10009319", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/06/2021.

5 días - N° 317671 - \$ 2382,30 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FUSTER JUAN MANUEL. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUSTER JUAN MANUEL -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057760 Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317683 - \$ 3974,25 - 17/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9745012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317687 - \$ 1529 - 23/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PABLO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317694 - \$ 2783 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO - EJECUTIVO

FISCAL - EE - Expte 9745015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317697 - \$ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9745018, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317701 - \$ 1507,80 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9745019, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317706 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELO, NICOLAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6856419. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELO, NICOLAS, DNI: 32.279.852 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317702 - \$ 2361,10 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10079721. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317710 - \$ 3948,75 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057767 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317728 - \$ 3974,25 - 18/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YETTAN BENITA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6661502. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YETTAN BENITA NELIDA, CUIT: 27-03885720-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 317730 - \$ 323,82 - 16/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, MARIA GRACIELA– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6889487. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FLORES, MARIA GRACIELA, DNI: 18.505.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 317731 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, HUGO EDUARDO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6890264. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MOYANO, HUGO EDUARDO, DNI: 6.488.733 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 317733 - \$ 1483,95 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO ELISEO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO ELISEO.–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057770 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317738 - \$ 3999,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos "9190082 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUBELZA LIMA EFRAIN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUBELZA LIMA EFRAIN CUIT 20-94837365-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/06/2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley

9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 60000018482020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 317752 - \$ 506,67 - 16/06/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ BERTE EUGENIO RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9155583);" bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118... Fdo: Dra. PONTI, Evangelina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/04/2021.-

1 día - N° 317778 - \$ 279,83 - 16/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 07/06/2021. Agréguese Partida de Defunción del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.07 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:

2021.06.07 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI, ANGEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729954).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 317781 - \$ 3956,40 - 23/06/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9734886)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/04/2021.-

1 día - N° 317782 - \$ 308,45 - 16/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUTIERREZ, NANCY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 9667297) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/04/2021.- MARCOS JUÁREZ, 08/04/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.08. - MARCOS JUAREZ, 11/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11. Monto de la planilla al día 10 de

Marzo de 2021 PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 46.386,30).

1 día - N° 317789 - \$ 656,13 - 16/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DON MIGUEL SRL - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 9602532) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 20/04/21.- Marcos Juárez, 20 de Abril de 2020 . Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.20.- MARCOS JUAREZ, 27/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.27 Monto de la planilla al día 21 de Mayo de 2021. PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON C/051/100 (\$ 77.561,051)

1 día - N° 317790 - \$ 661,96 - 16/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PONTI, ANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 9730011) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 30/04/2021.- Marcos Juárez, 30 de Abril de 2021. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576,

procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.05. - MARCOS JUAREZ, 26/05/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.26. Monto de la planilla al día 21 de Mayo de 2021 PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO C/ 358/100 (\$49.358,458).

1 día - N° 317805 - \$ 664,61 - 16/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GIANO, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9602529) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 25/11/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Texto Firmado digitalmente por: STIPANICICH Emilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.11.26 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.26.-Cítese y emplácese al Sr. GIANO, LUIS ALBERTO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 317806 - \$ 791,28 - 16/06/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de

la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINI MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712084)", cítese y emplácese a los herederos de MARTINI MIGUEL ANGEL, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/03/2021.-

1 día - N° 317811 - \$ 311,63 - 16/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881046"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-

5 días - N° 317862 - \$ 4556,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICTOR.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881051"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 317866 - \$ 4505,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANGEL ALBERTO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881053"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 317871 - \$ 4501,25 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881056"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la docu-

mental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 317877 - \$ 4552,25 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIURNO ESTHER.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881057"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 317881 - \$ 4497 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ , RAMON ALFONSO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881058"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo

cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317884 - \$ 4531 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALVERDI MARIA PASTORA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881059"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317886 - \$ 4565 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 13 de diciembre de 2018. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la legitimación pasiva en los términos expresados. Recaratúlese" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "Córdoba, 07/06/2021. [...], respecto de los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA: téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." FDO: Lopez Ana Laura - Prosecretaria

5 días - N° 317907 - \$ 4385,70 - 23/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILEZ MERCEDES DEL CARMEN.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881062"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317889 - \$ 4573,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIBARDI EGILDO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881064"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317895 - s/c - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869515", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/05/2021." FDO.: FUNES, Maria Elena – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 317901 - \$ 416,57 - 16/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. MARIA AYELEN MANSILLA DNI. 32.754.743, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., C. M.- CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9696124", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 04/06/2021.-

5 días - N° 316638 - s/c - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS HECTOR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880621" CITA A BURGOS HECTOR ALFREDO, DNI 25.613.935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 317964 - \$ 3366,50 - 22/06/2021 - BOE

El/la Sr/a Juez/a de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de 1ra Instancia y 6ta Nominación en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CACIORI RODOLFO JUAN - EXPTE 8480810 a dictado el siguiente Río Cuarto, 27 de mayo de 2020.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-FDO. PONTI EVANGELINA . PRO SECRETARIA. RIO CUARTO 14/06/2021.

1 día - N° 318389 - \$ 848,40 - 16/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ EDIFICADORA MARBELLA S.A - EJEC FISCAL- EXPTE 9025928 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 10/12/20.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honora-

rios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- . . CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 10/12/20. Expediente Nro. 9025928 - 1 / 2 Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.11.

1 día - N° 318468 - \$ 1265,75 - 16/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1° Inst. 1°Nom. Sec. 2° en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pedro Juan DUHALT en autos "DUHALT, PEDRO JUAN - HERENCIA VACANTE - Expte. N° 7141522" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA 14/06/2021. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ, Dra. GONZALEZ María Gabriela PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 318498 - s/c - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021. (...) En su mérito, habiéndose cumplimentado con la exigencia del art. 152 del CPCC: cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2° del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC (...)." Fdo.: Dr. ABELLANEDA Román Andrés, Juez.

5 días - N° 317630 - \$ 1399,15 - 22/06/2021 - BOE

REBELDIAS

JUZGADO 1a INST y 27a NOM CIV.COM.CORDOBA "CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese las cédulas de notificación y constancia de publicación de edictos acompañados. En virtud de lo so-

licitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos de Héctor Araoz y Secundino Araoz, citados por edictos. Declárase rebeldes a los herederos de Guadalberto Araoz. Notifíquese. Exhórtese al Juzgado de 1ra Instancia y 30 Nominación y al Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de Río II a los fines solicitados. Fdo: FLORES Francisco Martín Juez 1ª Instancia FORNASARI Mariana Prosecretario Letrado"

5 días - N° 317209 - \$ 1004,30 - 18/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LEON CINTIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21.436/2.019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Cintia León, DNI N° 38.182.475, de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Febrero de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) en contra de la Sra. LEON, CINTIA debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 16 de ABRIL de 2.021.

2 días - N° 315438 - \$ 1089,66 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OROZCO, MARIO ARIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 18241/2015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Mario Ariel Orozco, D.N.I. N° 20.997.907, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil ochocientos (\$22.800.-) en contra del Sr. Orosco, Mario Ariel debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el consi-

derando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Mónica Cabrera, Agustín Filippi y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 23 de septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Rectificar la resolución de fecha 20 de Diciembre de 2020 (glosada en autos a fs. 99/100 vta.-) respecto al apellido de la parte demandada consignándose como correcto: "Orozco, Mario Ariel!" 2°) Protocolícese y hágase saber" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1ro.- Rectificar el pto. 1 del Resuelvo de la resolución dictada con fecha 23 de Septiembre de 2020 y establecer que donde dice "20 de Diciembre de 2019" 2do.- Protocolícese y hágase saber " Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 9 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315439 - \$ 2266,26 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ UTRERA, JULIO RAMON S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 36607/2015, ha ordenado notificar al demandado Julio Ramón Rodolfo UTRERA, DNI 14.401.033, la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de octubre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 9.842,89.- en contra de UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva prome-

dio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 31 de MARZO de 2021.

2 días - N° 315441 - \$ 1287,88 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VILLAREAL, Franco Ivan y Otro s/ Prepara via ejecutiva- Expte. FCB 33028/2015, ha ordenado notificar a los demandados FRANCO IVÁN VILLARREAL Y LA SRA. YAMILE VANESA SALLLOUM, la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de septiembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Diez Mil Ciento Setenta y Seis con 30/100 (\$10.176,30) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Franco Iván Villarreal DNI: 32.279.746 y la Sra. Yamile Vanesa Salloum DNI: 36.186.251. 2) Imponer las costas a los demandados (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 9 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315443 - \$ 1014,40 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARCE, GIANFRANCO EMANUEL S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 63929/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. GIANFRANCO EMANUEL ARCE – D.N.I. 38.477.535, de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veinte mil cuatrocientos diez con sesenta y ocho centavos (\$20.410,68) en contra del Sr. Sr. Arce, Gianfranco Emanuel debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.-2) Imponer las costas a la

demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Norberto Chain, Manuel Salvador Gonzalez, Miryam Cristina Schmidt, Ángeles Soledad Rodríguez, Mónica Cabrera, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316573 - \$ 1602,70 - 16/06/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ ASTRADA, GERARDO CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 9120463) SENTENCIA NUMERO: 121. COSQUIN, 26/05/2021. I) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. ASTRADA, GERARDO CARLOS DNI N° 21.554.444.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la parte actora CETROGAR S.A., a través de su letrado apoderado, en contra de la parte demandada Sr. ASTRADA, GERARDO CARLOS DNI N° 21.554.444, hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de Pesos CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$40.531,42), más los intereses e IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente.- III) Imponer las costas a la parte demandada vencida Sr. ASTRADA, GERARDO CARLOS DNI N° 21.554.444, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. REYNA ALVAREZ SANTIAGO MP 1-29162 en la suma de pesos once mil novecientos quince (\$11.915.- 6 jus) con más la suma de pesos dos mil quinientos dos (\$2.502), en concepto de IVA atento su condición tributaria; más la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y ocho (\$5.958- 3 jus) por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, con más la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y uno (\$1.251) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez).

1 día - N° 317389 - \$ 628,04 - 16/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ FERREYRA, MATIAS MARTIN -

EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7893059) SENTENCIA 1836. CORDOBA, 08/06/2021.VISTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:1º) Declarar rebelde a MATIAS MARTIN FERREYRA (DNI 33701939).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de MATIAS MARTIN FERREYRA (DNI 33701939), hasta el completo pago de la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$22.124,90), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a SANTIAGO REYNA ALVAREZ, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-FDO: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 317399 - \$ 346,61 - 16/06/2021 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez DE 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal, Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, en los autos Expte. 9933849 - SAID CLAVERO, JUAN PABLO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, el peticionante JUAN PABLO SAID CLAVERO" DNI N° 44.295.447 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "JUAN PABLO CLAVERO"- Corral de Bustos, 23/04/2021.- GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.23.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.04.23.-

2 días - N° 310629 - \$ 463,20 - 16/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.4, Bell Ville, en los autos caratulados "TESTA, ALEJANDRO ANDRES – USUCAPION" EXPEDIENTE: 9527668; cita y emplaza los demandados RAMON MAURICIO VEGA y PIO SALVATIERRA y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Lote de terreno ubicado en el Dto. Unión, Ped. Bell Ville, designada como Lote 100 de la manzana catastral 29 (Mza. Oficial 23) de la localidad de Monte Leña, que tiene las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero N.O. vértice A, con un ángulo

interno de 90º00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B, mide 120,00m (línea A-B), colindando con calle Río Carcarañá; desde el vértice B con un ángulo interno de 90º00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 120m (línea B-C), colindando con la calle Chañar; desde el vértice C con un ángulo de 90º00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 100,00m (línea C-D), colindando con la calle Río Cuarto; y desde el vértice D con un ángulo interno de 90º 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice E mide 60m (línea D-E), colindando con la parcela 05 de Aldo Antonio Testa, Anibal Carlos Testa, Alejandro Andrés Testa y Petrona Amanda Farías de Testa, Mat. N° 184.146 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90º00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 60,00m (línea F-A), colindando con la calle Acacia. Superficie total 13.200,00 m2. Nueva Nomenclatura 3603210201029100, Cta. DGR 360341662741. Afecta los lotes Nro. 1, 2, 3, (parcela 02) Cta. DGR 36-03-0205303/7, Lotes 7, 8, 9, y 10, (parcela 03) Cta. DGR 36-03-0205302/9; Lote n° 11 (parcela 04), Cta. DGR 36-03-0753215/4. inscriptos al Dº 839,Fº 1097 Tº 5 Aº 1957" .Firmado: Sanchez, Sergio Enrique Juez subrogante 1º Instancia

10 días - N° 313187 - s/c - 17/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Segunda Nom., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4, Dra. Laura Inés DE PAUL en autos: "TORRES HILDA BEATRIZ-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1265493)" CITA Y EMPLAZA a la demandada, "MI VALLE INMOBILIARIA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto del juicio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.624.603 –antecedente dominial Folio 16.327 Aº 1957, fracción de terreno ubicado en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Depto. Santa María, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Mza. F), que mide 20 metros al Sud, 43,02 metros al Oeste; 25,69 metros en línea curva al Norte y 36 metros al Este, o sea una superficie total de Novecientos Veintitrés metros con Cuarenta Decímetros cuadrados, lindando: Al Sud con calle Pública; al Oeste con el lote número Uno; al Norte con calle Pública y al Este con el lote Tres. Está empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta 310205762867, Nomenclatura Catastral N° 3102350203239002, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días

(arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de la titular registral, publíquense edictos también en un diario autorizado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la misma modalidad. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 37, a saber: 1) Sr. Octavio F. Brandalise y/o sus herederos y/o sucesores, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Alta Gracia, 05 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. CALDERÓN Lorena Beatriz (Juez); Dra. DE PAUL Laura Inés (SECRETARIA).

10 días - N° 313584 - s/c - 29/06/2021 - BOE

EDICTO (ART.783 C. de P. C. y C.): La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pala de Menéndez, Ana María, en los autos caratulados "LA SUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 5474674), cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y oportunamente en el plazo de diez días deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles poseídos por LA SUPERIOR S.A, que consisten en dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 4 del loteo denominado Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. N° 0033-052955/10, confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, M.P. 4145, aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 2010, han sido identificadas y descritas de la siguiente manera: a). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por

calles Arturo Illia y Elpidio González, Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 40 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: LADO NORTE se forma de la LINEA 1 – 2 con rumbo Este NorEste, que mide 16,50 m, con ángulo interno con vértice en 1 de 90° 00' y linda con calle Arturo Illia; LADO NOR – ESTE se forma con la LÍNEA 2 – 3 con rumbo Sur – Este, que mide 24,32m., con ángulo interno con vértice en 2 de 128° 38' y linda con calle Elpidio González; LADO SUR – ESTE lo forma la LINEA 3 – 4, con rumbo SurOeste, que mide 37,53 m., con ángulo interno con vértice en 3 de 83° 39' y linda con Lote sin designación oficial-Parcela 002; y LADO OESTE lo forma la LINEA 4 - 1 con rumbo NorNoroeste, que mide 39,10 m. con ángulo interno en vértice en 4 de 57°43' y linda con Lote 2 (Parcela 33), con una SUPERFICIE de 777,71 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. Nom. Cat. Municipal: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. AFECTACIÓN: LOTE 1 – PARCELA 1 de la MANZANA 4, con superficie de 777,61 m²; MATRICULA 1.603.065 (antes Protocolo de Dominio N° 25191, F° 37061, T° 149, Año 1978). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 001; P.H.:000. N° de Cta: 13-01-0607441-1. Nom. Cat. Munic.: Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 001; PH.: 000. Titulares Registrales: Ricardo JAKOB; Alberto José María PANO y José Ignacio COLLIER. b). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia, Nueva Zelanda y José Luis de Tejeda, de Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: El lado NORTE se conforma de una línea de dos tramos, LINEA 5 – 6 que mide 28,66 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 5 de 88°48' y linda con calle Arturo Illia y LÍNEA 6 – 7 que mide 4,64 m., con rumbo OesteSurOeste, con ángulo interno en vértice en 6 de 160°51' y linda con calle Arturo Illia; el lado NOR-OESTE, se forma de una línea quebrada de cinco tramos, LÍNEA 7 – 8 que mide 43,32 m., con rumbo SurSurEste, con ángulo interno en vértice en 7 de 110° 20' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 8 – 9 que mide 39,08 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 8 de 285°18' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 9 – 10 que mide 19,20 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno

con vértice en 9 de 105°32' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 10 – 11 que mide 9,15 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 10 de 175°19' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 11 – 12, que mide 10,65 m., con rumbo Sur, con ángulo interno en 11 de 169°21' y linda con calle Nueva Zelanda; el lado SUR-OESTE, se forma de la LÍNEA 12 – 13, que mide 17,77 m, con rumbo SurEste, con ángulo interno en vértice en 12 de 125° 24' y linda con calle José Luis de Tejeda; el lado SUR-ESTE, se forma de una línea quebrada de tres tramos, LÍNEA 13-14 que mide 41,55 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 13 de 96° 52' y linda con Lote 9 – Parcela 26; LÍNEA 14 – 15, que mide 27,01 m., con rumbo al Este, con ángulo interno en vértice en 14 de 227° 31'; LÍNEA 15 – 16, que mide 17,84 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 15 de 132° 25' y linda con lote sin designación - Parcela 002; el lado NOR-ESTE se forma con la LINEA 16 – 5 que mide 59,49 m., con rumbo NorNoroeste, con ángulo interno en vértice en 16 de 122°17' y linda con Lote 3 – Parcela 32, con una SUPERFICIE de 3.721, 72 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. Nom. Cat. Munic.: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. AFECTACIONES: b.1).- Un lote de terreno que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 4 (Parcela 30) de la MANZANA 4, Superficie 975,73 m². MATRICULA 1.603.054 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 030; PH.: 000. Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.2).- Un lote de terreno ubicado en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5 (Parcela 31) de la MANZANA 4, Superficie 1040 m2. Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 031; PH.: 000. MATRÍCULA 1.603.055 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.3) - Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de

Córdoba, que se designa como LOTE 7 (Parcela 28) de la MANZANA 4, Superficie 1040,39 m2. MATRICULA 1.603.066 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 028; PH.:000. N° Cta: 130121228395. Nom. Cat. Munic. Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 028; PH.: 000 Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.4).- Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (Parcela 27) de la MANZANA 4, Superficie 797,89 m2. MATRICULA 1.603.061 (antes Protocolo de Dominio N° 7825, F° 9897, T° 40, Año 1963). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.:000. N° Cta: 130102531036. Nom. Cat. Munic. Circ:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 027; PH.: 000. Titular registral: "Frigorífico Angeloni Sociedad de Responsabilidad Limitada", luego por transformación Frigorífico Villa Allende S.A.- FDO. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 31 de Julio de 2020.-

10 días - N° 313680 - s/c - 22/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. C.C. y Fam. de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (EXPTE. N° 9272844)": Cita y emplaza a/ los demandado/s los Sres: Núñez Joaquín Moisés Matrícula N° 6.620.787 y/o sus sucesores, Núñez María Adelaida Matrícula N° 4.601.756 y/o sus sucesores, Núñez Domingo Guillermo Matrícula N° 6.631.348 y/o sus sucesores, Núñez Sofía Trinidad y/o sus sucesores, Anita Deltima Blanco de Núñez Matrícula N° 3.887.126 y/o sus sucesores y Caracciolo Carlos Fabián Matrícula N° 10.252.941, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese como colindantes y/o terceros interesados a los Sres. sucesores y/o herederos de: Lautaro Olivares, Laura Van De Velde, Pedro Fourcade, Gerónimo Blanco, Leopoldo Méndez, Reinaldo Balmaceda y Néstor Hugo Raúl Peirano, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dra. MARTINEZ,

Mariana -JUEZ/A- Dra. AZCURRA, Ivana Verónica -PROSECRETARIA-. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión es una fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m², conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continúa por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m²; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m² y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m². Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez.

10 días - N° 313959 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Camila Maria Nidia Natividad Iaccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio Molina y Otro y al O. con más terre-

no". MATRÍCULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo; MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314056 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333989- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Nelida Julia Nilda Cafferatta Deluchi Levene para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "el Pungo", La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como FRACCIÓN "a" de un plano de subdivisión, Planos N° 11617, que mide 84,448 mts. en los costados Norte y Sud, por 59,208 mts. en los costados Este y Oeste, o sea una SUP. 5.000 MTS.2; y linda: al N. Susana Rouillon, al S. fracción c). del mismo plano, al E. fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon" MA-

TRÍCULA 919989, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010999483/4, Nomenclatura Catastral 2301291105128005000.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314057 - s/c - 23/06/2021 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de Juzgado de 1era inst. Múltiple- Sec. C. C. C. y Flia - Cura Brochero, Cba, en autos: EXP: 8988309 - LLANOS, CIRO ESTEBAN - USUCAPION cita y emplaza como demandados a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raul Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a las Municipalidades respectivas, a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raúl Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-112727/2019, plano 21-02-112727-2019, visado por Catastro el 01/11/2019, se trata de dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, ubicado en dpto San Alberto, Pedanía Ambul, lugar denominado Alto Grande, Camino Publico S/N, Cba, a saber: LOTE: 508082-294355 se describe como sigue: Al Norte: lado 9-10, mide 147,72 m con ángulo en 9 de 90°14'27"; al Este; lado 10-11, mide 191,63 m con ángulo en 10 de 89°28'28"; al Sur, lado 11-12 mide 125,46 m con ángulo en 11 de 91°40'50, lado 12-13 mide 26,21 m con ángulo en 12 de 148°12'18"; lado 13-14, mide 16,88 m con ángulo en 13 de 210°32'59"; al Oeste lado 14-15, mide 84,71 m con ángulo en 14 de 89°04'53"; lado 15-16, mide 17,03 m con ángulo en 15 de 93°45'48"; y cerrando la figura, lado 16-9 mide 95,25 m con ángulo en 16 de 267°00'17". SUPERFICIE: 2 HAS 9789 M2. Lindando al Norte con Parc. 203-4667 propiedad de De la Fuente de Ahumada Olga Ramona; De la Fuente Raúl Olberto Antonio; De la Fuente Hugo Nicolás; De la Fuente

Miguel Alejandro; al Sur con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio; al Este con Camino Publico t-151- 10 y camino público; y al Este con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio. LOTE 507948- 293933 se describe cómo sigue: Al Norte: lado 1-2 mide 671,44 m con ángulo en 1 de 136°11'40"; al Este lado 2-3 mide 34,87 m con ángulo en 2 de 66°18'33", lado 3-4 mide 135,35 m con ángulo en 3 de 200°41'34", lado 4-5 mide 10,54 m con ángulo en 4 de 231°38'22", lado 5-6 mide 88,14 m con ángulo en 5 de 128°48'03"; al Sur; lado 6-7 mide 681,58 m con ángulo en 6 de 99°20'18" y al Oeste 7-8 mide 345,72 m con ángulo en 7 de 80°26'12" y cerrando la figura, lado 8-1 mide 8,45 m con ángulo en 8 de 135°35'18". SUPERFICIE: 20 HAS 4053 M2. Lindando al Norte con camino público t-151-10; al Sur propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; al Este con Camino Publico; al Oeste con camino público t-151-10. Derechos fiscales de propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.05.

10 días - N° 311745 - s/c - 28/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333968- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION," cita y emplaza al demandado Nicolás Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Waltar B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; designada como FRACCIÓN c), de un plano de subdivisión. De Plano N° 11617, mide: 84 m. 448 mmts. En los costados N. y S. por 59 mts. 208 mmts. En los costados E. y O. haciendo una SUP. De 5.000 mts.2, linda: al N. con fracción a) del mismo plano; S. con la vendedora; al E. con la Fracción b)

del citado plano y al O. Susana Rouillon. MATRICULA 922219, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010968892/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128007000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314059 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F., C., N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 9723883)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garelo, herederos de Elio Inecio Garelo, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911 – X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente N° 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102°14'30" y coordenada N° 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada N° 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s- 547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77°16'05", en dirección Oeste, lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180°19'15", lado C-D=867.31

m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matriculas N° 1.663.698 y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ramírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula N° 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90°09'50", en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto (Hoy su sucesión los comparecientes) inscriptas a la Matrícula N° 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garelo (Hoy su sucesión) a la Matrícula N° 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90°00'20", en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 – 479898 de Decio Ramón Garelo inscripta a la Matrícula N° 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 33050228738 / 9 y con designación catastral N° 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al F° 43.938 del Año 1.973 y F° 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PROSECRETARIO.

10 días - N° 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctról Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr.Juez Dr Estigarribia Jose Maria , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel ,autos CUELLO, OVIDIO BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .Expte 5916090.Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 19/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Alejandro Anacleto Molina y Faustino Rubén Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados:

al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Sucesores de Fermín Ariza, Silveria Luisa Ariza, Francisco Ricardo Ariza, Antonia del Valle Ariza, Faustina Felisa Ariza, Roque Cipriano Ariza, José Hernando Ariza, Felipe Oscar Denaro, Salvador Reartes, Estela Maris Altamirano, Victoria Elena Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Salsacte o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María Juez 1 Inst. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.19 TRONCOSO Fanny Mabel SEC Fecha: 2021.05.19 .INMUEBLE a usucapir. ubic Lug. Tras La Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, desig Lotes-530206-317692. Nom. Catastral Dep. 21, Ped. 04, Hoja 202 Parc. 530206-317692.s/plano de mensura Usucapión con fecc. por el ing. Agrim. Raúl Máximo Moré MP 1085/1 Expte 0033-075645/2013, aprob. fecha 10/12/2013 se describe: A partir del vértice 1 parte el límite en dirección Este, hasta el punto 2 por 596,96m donde colinda con parcela sin designar posesión de Suc. Fermín Ariza, donde dejando un áng. interno de 79°20'30" y una distancia de 91,80m. llega al vértice 3, donde dejando un ángulo interno de 195°51'39" y una distancia de 129,49m. llega al vértice 4, donde dejando un ángulo interno de 127°41'24" y una distancia de 36,20m llega al vértice 5, donde dejando un ángulo interno de 230°11'09" y una distancia de 40,95m llega al vértice 6, donde dejando un ángulo interno de 151°08'46" y una distancia de 51,19m llega al vértice 7, donde dejando un ángulo interno de 195°48'03" y una distancia de 545,30m llega al vértice 8, donde dejando un ángulo interno de 187°07'56" y una distancia de 77,93m llega al vértice 9, donde dejando un ángulo interno de 172°45'26" y una distancia de 150,17m llega al vértice 10, desde el vértice 2 al 10 colinda con la parcela 14-02-202-3018 Guillermo Enrique Perinot D° 1235 F°2148 T°9 A°1996, desde el vértice 10 dejando un ángulo interno de 89°50'00" y distancia de 168,10m llega al vértice 11, donde dejando un ángulo interno de 186°50'37" y distancia de

11,10m llega al vértice 12 donde con ángulo interno de 167°42'51" y distancia de 166,54m llega al vértice 13 lindando del vértice 10 al 13 con parcela sin designar posesión de Reartes Salvador cuenta número 21-04-00985655 D°11097 F°15166 T°61 A°1975, D°34318 F°42027 T°169 A°1959, D°14769 F°19018 T°77 A°1960, D°2181 F°3575 T°15 A°2004, desde el vértice 13 dejando un ángulo interno de 85°50'52" y distancia 21,43m llega al vértice 14 donde con ángulo interno de 217°58'51" y distancia de 16,91m llega al vértice 15 donde dejando un ángulo interno de 201°46'33" y distancia de 36,28m llega al vértice 16 donde dejando ángulo interno de 212°09'26" y distancia de 28,19m llega al vértice 17 donde dejando un ángulo interno de 137°44'43" y distancia de 41,64m llega al vértice 18 donde dejando un ángulo interno de 205°53'39" y distancia de 50,21m llega al vértice 19 donde dejando un ángulo interno de 154°53'26" y distancia de 63,91m llega al vértice 20 donde dejando ángulo interno de 103°55'37" y distancia de 31,22m llega al vértice 21 lindando del vértice 13 al 21 con parcela sin designar posesión de Estela Maris Altamirano propietario desconocido, desde el vértice 21 dejando un ángulo interno de 104°26'33" y distancia de 24,26m llega al vértice 22 donde dejando un ángulo interno de 251°50'54" y distancia de 38,01m llega al vértice 23 donde dejando un ángulo interno de 234°16'39" y distancia de 33,93m llega al vértice 24 donde dejando un ángulo interno de 176°41'46" y distancia de 31,79m llega al vértice 25 donde dejando un ángulo interno de 235°52'56" y distancia de 78,20m llega al vértice 26 donde dejando un ángulo interno de 196°54'12" y distancia de 22,21m llega al vértice 27 colindando del vértice 21 al 27 con parcela sin designar posesión de Victoria Elena Molina propietario desconocido. Desde el vértice 27 dejando un ángulo interno de 98°04'41" y distancia de 33,10m llega al vértice 28 donde dejando un ángulo interno de 161°37'44" y distancia de 24,32m llega al vértice 29 donde dejando un ángulo interno de 113°05'19" y distancia de 16,23m llega al vértice 30 donde con ángulo interno de 278°40'09" y distancia de 302,00m llega al vértice 31 donde con ángulo interno de 168°49'26" y distancia de 145,80m llega al vértice 32 donde con ángulo interno de 154°06'32" y distancia de 82,60m llega al vértice 33 donde dejando un ángulo interno de 198°14'15" y distancia de 110,91m llega al vértice 1 donde con ángulo interno de 102°45'26" cierra la figura colindando desde el vértice 27 al 1 con parcela sin designar posesión de Ovidio Benito Cuello propietario desconocido, encerrando una su-

perficie de 57ha 6515m2. Le corresp a la mayor sup. donde se asienta los siguientes números de cuenta 21040339780/1 y 21040339781/9. No afecta dominio.

10 días - N° 314665 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 11ª en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos concurren a deducir oposición, a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga a los señores Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas, Julio César Otero y Cabezas y José Eugenio Capone y/o sus sucesores en calidad de titulares dominiales y de colindantes actuales, y a quienes se consideren con derechos así como también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, respecto del inmueble objeto del presente juicio, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO (lote 100 - Manzana oficial 36), ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, ubicada en calle Poeta Lugones s/n del B° Oro Verde, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Suroeste vértice 1 con ángulo interno de 84° 35' y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 10,26 mts. (Línea 1-2) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13) y resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608; desde este vértice 2 con ángulo interno de 178° 15' y con rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 10,21 mts. (Línea 2-3) colindando con resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608 y con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 3 con ángulo interno de 172° 47' y con rumbo Noreste hasta el vértice 4 mide 8,44 mts. (Línea 3-4) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 4 con ángulo interno de 141° 21' y con rumbo Noreste hasta el vértice 5 mide 10,12 mts. (Línea 4-5) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 5 con ángulo interno de 150° 21' y con rumbo Sureste hasta el vértice 6 mide 1,63 mts. (Línea 5-6) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 6 con ángulo interno de 169° 36' y con rumbo Sureste hasta el vértice 7 con ángulo interno de 125° 05' y con rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 4,81 mts. (Línea 7-8) colindan-

do con calle Poeta Lugones; desde este vértice 8 con ángulo interno de 161° 38' y con rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 3,33 mts. (Línea 8-9) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 9 con ángulo interno de 193° 59' y con rumbo Sureste hasta el vértice 10 mide 5,78 mts. (Línea 9-10) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 10 con ángulo interno de 180° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice 11 mide 15,67 mts. (Línea 10-11) colindando con Resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744, con Resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone Mat. 937.608 y con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13); desde este vértice 11 con ángulo interno de 187° 09' y con rumbo Sureste hasta el vértice 12 mide 10,24 mts. (Línea 11-12) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13), cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 54° 55' hasta el vértice 1 mide 36,33 mts. (Línea 12-1) colindando con Parcela 009 propiedad de la usucapiente Irma Elena Romero Mat. 689.024, N° de cuenta 1304-0332630/6. Superficie total: 802,17 mts. 2. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "CÓRDOBA, 15/03/2021 ... Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario ... II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC) ... Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. Paola Natalia Origlia, Secretaria."

10 días - N° 314812 - s/c - 02/07/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 45. LA CARLOTA, 27/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2675210, Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Oscar Alberto Vilches, con el patrocinio letrado de la Dra. Ma-

ría Silvina Segovia en contra de: a) La Sra. María Lemensa de Panizza, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha dieciocho de febrero de dos mil doce (18/02/2012), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble objeto de la demanda, individualizado de la siguiente manera: que se encuentra en inmediaciones del pueblo de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul de la Provincia de Córdoba. Latitud 33° 02' 34,17" sur – longitud 63° 29' 54,70" oeste. El lote objeto de usucapión se ubica a 135,49 metros hacia el norte de la Ruta Provincial n° 11 sobre calle José Manuel Estrada, de la trama urbana de la Localidad de Ucacha. Sobre las dimensiones, expone que: conforme plano de mensura debidamente registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, partiendo del extremo suroeste, frente a calle José Manuel Estrada, en ángulo 90° 06' 10" hacia el norte, lo que determina su lado noroeste (línea D-A): 25,00 mts.; desde este vértice girando hacia el este en ángulo de 87° 53' 50" el lado noreste de la poligonal (línea A-B) de 100,00 mts., de allí girando al sur en ángulo de 90° 07' 20", al lado sureste (línea B-C) con una extensión de 25,00 mts., y finalmente girando al oeste en ángulo de 87° 52' 40" Para cerrar la figura (línea C-D) 100,00 mts., lo que determina su lado sureste. Colindantes (conf. f 47): Al noreste: linda con Parcela sin designación. No consta número de cuenta – propietario desconocido. Al Noroeste: linda con calle Juan Manuel Estrada. Al Sureste: linda con parcela 353-4503 empadronada bajo cuenta N° 18-03-1997599/1 a nombre y con domicilio fiscal con Bussetto, Jorge Carlos (Ucacha); Tartara, Julio César (Ucacha); Giuggia, José (Río Cuarto); Filippi, Adolfo Marcial (Ucacha); Trucco, Héctor Eduardo (Ucacha); Depetris, Adolfo Pedro (Gral. Cabrera); Pellón, Hugo Emeterio (Ucacha); Anchorena, Alejandro Alberto (Ucacha); Anchorena, Gerardo Raúl (Ucacha); Frontino, Ángel (Ucacha); Bossa, Gustavo Osvaldo (Ucacha); Mussini, Dante Ceferino (Ucacha); Anchorena, José Antonio (Ucacha); Binotti, Héctor Hugo (Ucacha); Vázquez, Ernesto Pascual (Ucacha); Eguaburo, Román Celestino (Ucacha); Rovasio, Alberto Simón (Ucacha), Verri, Alejandro (Ucacha); Pincirolli, Hugo (Río Cuarto); Giugge, Javier Rogelio (Ucacha), TAmagnini, Juan Bautista (Ucacha); Barufaldi, Hércules José (Ucacha), Barufaldi, Enrique Francisco (Ucacha); Clerici, José Antonio (Ucacha), Giacomelli, Nazareno Roberto (Río Cuarto); Taricco, Hernán (Ucacha),

Crognali, Elvira Anita (Río Cuarto), Manchado, Emilio (Ucacha), Angelino, Atilio Edilberto (Ucacha), Ferrari, Fernando Ángel (Ucacha), Bonetto, Telmo Rinaldo (Gral. Cabrera); Fantino, Rogelio Esteban (Río Cuarto), Rechichi, Mario Pablo (Ucacha); Garelo, Guillermo Luis (Ucacha), Picco, Otilia María (Ucacha), Aimar, Hugo Guillermo (Río Cuarto) y Manchado Baltasar (Ucacha). Al sur – oeste: con resto de la parcela afectada por la presente usucapión. Nomenclatura Catastral: 1803190301001002 (f. 47). Número de cuenta D.G.R.: 180300798819 (f. 47). Titular según D.G.R.: Lemensa María (f. 47). Domicilio Fiscal: Sin especificar. Titular según registro: Lemensa María. Inscripción Dominial: Folio real: Matrícula 976.344 del Departamento Juárez Celman (18). Observaciones de la Dirección General de Catastro: Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación a la Matrícula 976.344 a nombre de Lemensa de Paniza María, designado según títulos como parte del Lote 2 Mz. V 10 (f. 47).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. Oscar Alberto Vilches.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Silvina Segovia, en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.-

10 días - N° 315147 - s/c - 12/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, proveyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental

acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GOROSITO Maria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERO-NA Claudio (juez)- PASTORI Constanza (PRO-SECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre", Pedanía Calera Norte y Rio Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24(Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11(Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. de contrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13(Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATAS-TRAL: 13014901053334. NUMERO DE MATRI-CULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi

Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contra fondo al E. por donde linda con parte del lote 13(Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23 mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

10 días - N° 315625 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville , Secretaría De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION " Expediente N° 10096960, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejeda, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre prefallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 – 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Peda-

nía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567 , visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor -Este 2560.92 ms y por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Mariana Martinez de Alonso, en autos "ONTIVERO, NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION-EXP. 7090760", cita y emplaza a los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José P. Cendoya N°652 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Rio Cuarto, Pedanía La Cautiva, designado como Lote 13 Manzana 58, sup. 3000 m2, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 060, Parcela 013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 240605899812 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Folio 166 Año 1905; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los colindantes denunciados, Sres. Luis Godoy, Héctor David Toledo, María Victoria Fernandez, Nélida Esther Fernandez, Feliciano Fernandez y sucesores de Arturo Norre en calidad de terceros, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 22 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria).

10 días - N° 315626 - s/c - 01/07/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1º Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPIÓN - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a la Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proce-

so, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO María Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15.

5 días - N° 315947 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disimil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias

del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y líbrese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.- 10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 31-05-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 6352808 - ZALAZAR, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y /o sucesores del titular registral, Sr. Marczyk Simon Ruben, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designado con el número 35 de la manzana 43 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2521m2, lindando al O con la calle Alta Gracia, al N con el lote 36, y al S con el lote 34 y al E con parte del

lote 29, todos de igual manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula 981184 siendo su afectación total, y conforme plano de mensura (Expte N° 0033-101967/16) aprobado por Catastro el 25-4-17, con declaración jurada de trabajo de campo del Ingeniero agrimensor de fecha 05-09-16; parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 101 de la Manzana 43; y sus medidas y colindancias pueden ser lado AB de 31,50 mts. Que colinda con calle Alta Gracia, al NO con ángulo interno de 96°06' en el vértice B, al lado BC de 96,82mts. Lindando con parcela 33 lote 36 de Luis Alberto Abad, al NE con ángulo interno de 90°0' en el vértice B, el lado BC de 96.82 mts. Lindando con parcela 38 lote 29 de José Luis Zalazar, al SE mts. Con ángulo interno de 96°25' en el vértice D el lado DA de 100,81 mts. Lindando con parcela 31, lote 34 de Luis Alberto Abad, cierra la Expediente Nro. 6352808 - 1 / 2 figura encerrando una superficie de Dos Mil Quinientos veinte metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados (2520,31m2) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - N° 316390 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. CCC Sec. Nro.1, Bell Ville, en los autos caratulados " ALBERTO, ERALDO PEDRO - USUCAPION " Expte: 10038197; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dep. Unión, Ped. Bell Ville, Lugar ciudad de Bell Ville, designado como lote 101, de la Mza 21 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "D" con una dirección Noroeste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 8,32 m llegamos al vértice "A" a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 36,41 m, a partir de B, con un án-

gulo interno de 90°00', lado B-C de 8,32 m, a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 36,41m, encerrando una superficie de 302,93 m2. Linda: lado D-A con calle Rivera Indarte, lado A-B con Cristina Patricia Pessi, Luis Alejandro Pessi, Mabel Mercedes Pessi y Carlos Eugenio Pessi, Matrícula N° 622.682, Parc. 49; lado B-C con Susana Gladis Pretti, Matrícula N° 1.288.452, Parc. 66; lado C-D con Elisa Elvira Nieto, Matrícula N° 621.823, Parc 33." Nomenclatura 3603040203021048, Cta. 36 03 1132726 3 inscripto a la matrícula Nro.1.677.885. Firmado: Sergio Sanchez. Juez.

10 días - N° 316499 - s/c - 07/07/2021 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen MIRA, en los autos en los autos "PAS-TOR MIGUEL ÁNGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 4991835, por SENTENCIA N° 72 dictada el 17 de Mayo de 2021, RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Ángel Diego Pastor, D.N.I. 23.076.314, Andrés Miguel Pastor, D.N.I. 24.615.928, Miguel Ángel Pastor, D.N.I. 28.427.304, Lucia Laura Pastor, D.N.I. 29.609.253, y Ana Elsa Pastor, D.N.I. 29.609.254, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gonzalo E. Plenovich, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 10 de Septiembre del 2008, por Expediente N° 0033-027055/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:05 S:09 M:031 Parcela: 25, que afecta parcialmente las parcelas 20 y 21 de la Manzana 2, inscriptas en el Dominio 36.098, Folio 46813, Año 1976, -actualmente matrículas 1.606.351 (11) y 1.606.415 (11)-, que se describe como "lote de terreno ubicado en departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di

Ferrante; el contrafrente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pedernera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Néli-da Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 2008.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. ÁNGEL DIEGO PASTOR, D.N.I. 23.076.314, ANDRÉS MIGUEL PASTOR, D.N.I. 24.615.928, MIGUEL ÁNGEL PASTOR, D.N.I. 28.427.304, LUCIA LAURA PASTOR, D.N.I. 29.609.253, y ANA ELSA PASTOR, D.N.I. 29.609.254, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en el dominio afectado parcialmente, inscripto a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).- 5) Imponer las costas- Córdoba, de 3 de JUNIO 2021.-

10 días - N° 316518 - s/c - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34ª Nom. de la Cdad. de Cba a cargo de la Sra. Juez Dra. CARRAZCO Valeria Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. Pala de Menendez Ana Maria, ubicado en Caseros 551, segundo piso en los autos caratulados "MANSILLA RUPERTA EMMA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP 5329695, se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba 20 de marzo del 2017. Admítase la demanda, Dese al presente tramite de juicio ordinario. Atento aclaraciones efectuadas, en especial informes acompañados respecto a los demandados GERARDO ZARATE, JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, Y MANUEL MAXIMO PAVON, 1) Conforme constancias de S.A.C de donde no surge la iniciación de declaratoria de herederos

alguna a nombre de los demandados, señores JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, y de los herederos del Sr, PAVON, esto es MARIA ADELAIDA PAVON, MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON, ISAURA PAVON, cítese y emplácese a los herederos de los Sres JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, MARIA ADELAIDA PAVON, MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON, ISAURA PAVON, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial firmado Dra Ana María PALA de MENENDEZ Secretaria.. Se aclara que se cita y se emplaza a los herederos de NICANOR O NICANOR SEGUNDO PAVON. Córdoba 31/05/2019 Atento a lo peticionado y constancia de autos declárese rebelde a los Sres. María de la Cruz Pavón, Miguel Ángel Cazón, Patricia Judith Cazón, y Horacio Hipólito Cazón Notifíquese Fdo Dra Bernarda Etchudez de Muller Patricia Roxana. Prosec. Letrada. Córdoba 14/05/2021 En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declarase rebelde a la sra Silvia Betsabe Pavón. Notifíquese. fdo. Dra. PALA Ana María Secretaria.

5 días - N° 316732 - s/c - 16/06/2021 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Ordinario - Usucapión - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10ma Nom. De Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 72. CORDOBA, 27/07/2020... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Hector Juan del Valle Patiño Olaechea DNI 6.503.059, en contra del Sr. Alfredo E Meade y en contra de quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Domino N° 1776, F° 1953, A° 1927, Planilla 595 que se describe como: "LOTE 1 de la Manzana "E" propiedad del Sr. Alfredo E. Meade, Dpto. Capital Altos de General Paz –Barrio "Peressoni"- con una superficie de 255 metros cuadrados. Colindancias: Noroeste: calle 25 de Mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste: con parcela 23, lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, Lote 2 de la Manzana "E", empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 110116236231 y con la siguiente Nomenclatura Catastral 1101010131018001. Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Ángel Antonio Biasco, M.P. 1799 y visado por la Dirección General de Catastro,

mediante Expte. N° 0033-059802/2011, con fecha 24/11/2013, el inmueble se describe como "lote de terreno baldío ubicado en B° General Paz. Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana E, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00´ y con rumbo nor- este hasta el vértice B, mide 10.00m (línea A-B), colindando con calle 25de mayo; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00´ hasta el vértice C, mide 25,50 m (línea B-C), colindando con parcela 2, propiedad de Héctor Juan del Valle Patiño Olaechea Matrícula 71750; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00´ hasta el vértice D, mide 10.00 m (línea C-D), colindando con parcela 23, propiedad de Estefanía Belén Juárez y Paola Eleonora Juárez Matrícula 425939; y cerrando la figura desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00´ hasta el vértice A, mide 25,50 m (línea A-D), colindando con calle Acoyte. Superficie total doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255,00 m2).- En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1987) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).

10 días - N° 316863 - s/c - 05/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en autos caratulados "BANNO, ORESTE SANTIAGO Y OTROS - USUCAPION", Expte. N° 2564924, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 14/05/2021. Admítase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) Notifíquese". Firmado: Dra. Carolina Musso – Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene, ubicada en zona rural denominado Corral de Mulas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 223-0788, que mide y linda: partiendo del punto A con dirección Norte una línea formando su costado Oeste cuatro tramos (AB 1080,99 metros; BC 33,13 metros, CD 88,45 metros, DE 42,24 metros) lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0687 de Dante Dezotti; el costado Norte formado por la línea EF

de 109,15 mts., lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0910 propiedad de Miguel Ángel Galeazzi; desde el punto F al punto G 1.243,91 metros formando el costado Este y lindando con parcela 223-0789 de Eldo Carlos Banno, desde el punto G al punto A, mide 142,60 formando el costado Sur y cerrando la figura, lindando con la parcela 223-0849 de Néstor Hugo Giatti, todo lo que encierra una superficie total de 17 has. 4228 metros cuadrados. El inmueble a usucapir registra la siguiente condicional catastral: Parcela: Dpto.:30 Ped. 06 HRG: 224 Parcela 2939, Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 3006-4.137.447-8.

10 días - N° 317266 - s/c - 12/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civ. y Com. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 1, en autos "AVILA MARINA EUGENIA. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1350531", cita y emplaza a los herederos y/ o sucesores del Sr. RAMIREZ HUGO LUIS, Sras. CARINA ALEJANDRA RAMIREZ, SILVANA ANDREA RAMIREZ Y GABRIELA ELENA RAMIREZ y a todos los que s consideren con derecho al inmueble que se describe como: LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide 22,75mts. De frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente al Norte, o sea una sup.total de 910m2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramirez, al Noreste con calle El Ombù; al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Velez, y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramirez (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente Norte, o sea una sup. total de 910m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado), que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90); para que en el plazo de tres dias comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados , para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez).Dr. Cattaneo Néstor Gustavo (Secretario). Of. 12/10/2018.-

10 días - N° 317427 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins., 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Ms. Juárez, Dr. José María TONELLI, Secretaría a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ

BUSTAMENTE, en autos "ZANOTTI, Patricia Graciela – Usucapión" (Expte. N° 9952152) a resuelto: "Marcos Juárez, 27/05/2021.....Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a las personas indeterminadas que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia circulación en la localidad de Leones, provincia de Córdoba (art. 783 del CPCC). Asimismo, líbrase mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrase oficio Juez de Paz de la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los terceros que surjan de los informes recabados en la etapa de medidas preparatorias (art. 784 inc. 3 Cód. proc.) y a los colindantes –y a sus sucesores y herederos- del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Sin perjuicio de ello, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios conocidos y denunciados en autos. Notifíquese." Fdo. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria. Además de los indicados expresamente en el decreto que antecede, se cita para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos a Delia María SEIMONDI, Mirsa o Mirza Antonia Catalina COLOMBO, Liliana Beatriz MARTINO, Carlos Alberto VERCESI, Laura Bernardita VERCESI, Raquel Nélide VERCESI, Nélide María PIRRA, Néstor Adrián RIPANTI y Judit Stella PELLEGRINI. El inmueble al que se refiere la presente acción de usucapión es: "Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que se ubica en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano de mensura de posesión con-

feccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. CAVAGLIA, se designa como LOTE "38", y tiene las siguientes circunstancias: en su lado Nor-Este mide seis metros cuarenta y un centímetros (puntos AB), lindando con parte de la parcela 6 de Delia María SEIMONDI; al Sud-Oeste, cuatro metros sesenta y dos centímetros (puntos CD), lindando con calle Rivadavia; en su costado Nor-Oeste, posee una línea quebrada de tres tramos, a saber: el primero de ellos mide cuatro metros cuarenta y ocho centímetros (puntos FA), lindando con resto parcela 13 posesión de Marino ROLANDO, el segundo tramo mide un metro setenta y nueve centímetros (puntos EF) y el tercer y último tramo mide cincuenta y cinco metros (puntos DE), lindando ambos tramos con Parcela 29 de Miguel Angel Jesús ZANOTTI, matrícula 289.141; y al Sud-Este, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (puntos BC), lindando en parte con parcela 7 de Carlos Aldo VERCESI, D° 7.715 F° 8.921 T° 36 A° 1952, y en el resto con parcela 12 de Néstor Adrián RIPANTI – Judit Stela PELLEGRINI, matrícula 1.033.456, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. El lote se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta número 19-02-1161437/8 – Nomenclatura Catastral 18-01-03-022-013. El inmueble no registra antecedentes de dominio. La descripción expresada corresponde al plano confeccionado a estos fines.

10 días - N° 317457 - s/c - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "VARGAS PETRONA ELSA –USUCAPION- 7833270" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Y 38º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo Dra. Sanchez Alfaro Maria Alejandra, secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 25/03/2021. Avócase. Notifíquese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (sucesores de Margarita Justina Guilhe) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que

constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)" Fdo: Whalter Nadia, juez -Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi, secretaria. Otro: "Córdoba, 12/05/2021.-Téngase por ampliada la demanda de usucapión en contra del Sr. Guillermo Eduardo Guilhe(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria Prosecretaria. Otro:"Córdoba, 20 de mayo de 2021.(...)Amplíese el proveído de fecha 25/03/2021,debiendo además publicar edictos en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra el inmueble a elección del actor. A lo demás, hágase saber a la presente que deberá publicar los mismos en los términos del proveído de fecha 25/03/2021 y sus ampliaciones.Notifíquese(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria, Prosecretaria. Descripción del inmueble a usucapir: ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba, calle Sergio Camargo 7671 (ex Pje Rivarola 4675), de Bº Quintas de Arguello, entre calles Guillermo Ostwald Y Tomas Garzón, Manzana 25 Lote 2 PH 2, con una superficie cubierta propia de 58.69 m2 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 78.51m2, nomenclatura catastral:11-01-01-12-07-025-002-002, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-2193623/2, a nombre de Guilhe Margarita Justina, Matrícula N.º 161.225/2. COLINDANTES: al NORTE: con Calle Sergio Camargo; al ESTE: con Lote 2 PH 01, a nombre de TEYSSEDOU María Celeste, DNI N.º 33.303.501 con domicilio en Pasaje Privado Lalsalle 5751(Matricula Folio Real 161225-001); al SUR: con parte del Lote 1 Parcela 11, a nombre de PEREYRA María Inés, DNI N.º 2.034.314, con domicilio en Tomas Garzón 6950 (Matricula Folio Real 482075);al OESTE: con Lote 1 PH 01, a nombre de CHAPETA Juan Carlos, DNI N.º 7.979.331, con domicilio en Sergio Camargo N.º 7687 (Matricula Folio Real 97478-001); y con Lote 1 PH 02, a nombre de OJEDA Irma Lidia, DNI N.º 11.193.428, con domicilio en Tomas Garzón N.º 6980 (Matricula Folio Real 97478/2 PH2).

10 días - N° 317498 - s/c - 12/07/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA. en autos caratulados: "GARRIDO PEREZ, EMILIA – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 2278325)" VILLA MARIA, 21/05/2021,

Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredite notificación de los colindantes enunciados. Proveyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío Eleuterio Garro, Juan Carlos Garro, Cristina Liliana Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3° y 787 del código citado, designase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - N° 317713 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Juez 1^{er} Inst.CC.Fam. 3A Sec.5 de Río Cuarto, en autos "AVANZINI O AVANCINI, Ricardo Manuel o Ricardo M. – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPION" Resuelve mediante Sentencia N°17 del 17/05/2021.Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ricardo Manuel Avanzini o Ricardo M. Avanzini o Avancini, DNI 8.578.482, con dom en calle Buenos Aires N° 450 de la Loc. de Sampacho, el dcho. real de dominio s/el inmueble que se describe como: "parcela que forma una figura rectangular al NE formada por línea AB de 7.05m, limita c/parcela F° 4655/1965, en A forma un áng. de 88° 52'58", y en B 90°48'22". El costado NE formado por la línea BC de 25,68m, limita c/ parcela 14 (Mat. 1076118); el límite S.E lo forma la línea CD de 6.91 mts., limita c/calle Belgrano. En C forma un áng. de 89°9'29", y en D 91°9'11". Cierre del polígono c/la línea DA de 25.68m. que limita c/ Mat.38198. Sup.179ms14cms2" Mat. 1038373, Cta. 24010716350/7, Nomen. 24 01 54 01 02 .047 036.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario local por 10 días

a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina. Juez.-
10 días - N° 318033 - s/c - 16/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1^{er}Inst. 2^{er}Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados MANZANELLI, HERMOGENES – USUCAPION" (Expte. 9697829); cita y emplaza los sucesores de María Elena Cattáneo, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Ped. Bell Ville, Municipalidad de Bell Ville, calle Int. Rubén Márquez Nro. 400, designado como Lote 104 de la Manzana 016, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados que partiendo de vértice "3" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,25m llegamos al vértice "4"; a partir de 4 con un ángulo interno de 68°21'; lado 4-1 de 26,26m; a partir de 1, con un ángulo interno de 111°39'; lado 1-2 de 9,55 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 24,43m; encerrando una superficie de 351,75m². Y linda con: lado 3-4 con calle Int. R. Márquez; lado 4-1 con parcela 18 plano de posesión exp.0563.002252/09 de dueños desconocidos; lado 1-2 con parcela 17, resto de mismo lote, propiedad de María Elena Cattáneo, D° 649 F°788 T°4 A°1932 y lado 2-3 con calle Int. Roldán." Nomenclatura DGC 36-03-040102016104, y Nro. De Cta. DGR 36-03-02046791. Coincide parcialmente con la atrícula 1.748.207.

10 días - N° 318107 - s/c - 16/07/2021 - BOE

Sentencia numero: 43 de 05/04/2021 y Auto Interlocutorio 201 de 30/04/2021, en estos autos caratulados "ESALTI, JOSE AMADEO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 4033274", tramitados por ante el Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Román Andrés Abellaneda. JUEZ – SECRETARIA a cargo de INAUDI de FONTANA, María Soledad. Protocolo de Sentencias - N° Resolución: 43 Año: 2021 Tomo: 2 Folio: 384-415.

RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. José Amadeo Esalti en contra de los Sres, Raúl René Arancet, Gastón Gerardo Arancet (hoy su sucesión), Emilio Santillán y Crescencio Santillán y en consecuencia declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del terreno designado como: Lote 2131-0364, Superficie de terreno 82 Hac. 4.475,10 m², ubicado en el Departamento de Santa María Pedanía Caseros de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 31-03-501499-373260, colindando al Norte con parcela 2131-0763 de Jorge Flores, al Sur en los dos primeros tramos con Onofre Blanch, Parcela sin designación; y en el último tramo con Ángel Sargiotto, Parcela sin designación, de por medio camino público en parte, al Oeste con Parcela sin designación de Florencio Mateos y al Este con parcela 2131-0369 de Onofre Blanch, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Miguel Ángel Costantini Matrícula Profesional 1766/8 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 10/02/2010 Expte. Nro. 0033-047967/2009.

10 días - N° 318411 - s/c - 16/07/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CERUTTI, GRACIELA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 28/05/2021.- Téngase presente lo manifestado.- Conforme lo informado, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Ana Schapiro de Bakun, por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por cinco veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 317262 - s/c - 18/06/2021 - BOE